

Flor De María Bonilla Arévalo

La función de la Asociación de Padres de Familia en los establecimientos de Educación Básica de la Coordinación de Unidad Zonal Escolar No. 1 de la Regional Metropolitana

Asesor: Licda. Aida Aldana De Insausti

**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación**

Guatemala, 1991

07.
T(42)

Este trabajo fue presentado por la autora, como trabajo de Tesis de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, 1991.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	I
MARCO CONCEPTUAL	
Justificación	III
Antecedentes del Problema	IV
Planteamiento del Problema	IV
Objetivos	IV
Hipótesis	V
Variables	V
MARCO TEORICO	
I La Familia	1
II. La Escuela	8
III. La Escuela Guatemalteca	16
IV La Educación Media y el Adolescente	30
V Asociación de Padres de Familia	36
MARCO METODOLOGICO	
Presentación	47
Tabla e Interpretación a Entrevistas	49
Conclusiones	55
Propuesta	57
BIBLIOGRAFIA	71
ADITAMENTO	75
Anexos	77

I N T R O D U C C I O N

La familia ha estado sujeta a un cambio constante a través de la historia. Las funciones que desempeña la familia de hoy, difieren de las del pasado.

De todas las funciones, la educativa es una de las que más se ha perdido, debido a que los padres no tienen el tiempo suficiente para poder dedicarse a esta función.

La familia del pasado asumía la responsabilidad de la educación de sus miembros, pero en la actualidad ésta se ha ido diluyendo, ya que los padres se ven presionados por la situación económica y por tener que pasar la mayor parte del tiempo fuera del hogar.

Por su parte, la escuela ha sentido fuertemente la desvinculación de parte de los padres en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La poca o ninguna participación de los padres de familia en el ámbito escolar, se debe a diversas causas, como la falta de orientación, ignorancia, desinterés, o bien temor de parte de la administración educativa de algunos establecimientos.

Este trabajo está integrado por:

MARCO CONCEPTUAL: Que contiene la justificación que resume las razones para llevar a cabo la realización del presente trabajo, el cual considera importante la participación de padres de familia para el mejoramiento de la educación guatemalteca.

También se presenta el Planteamiento del Problema y los Objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de este trabajo; y la Hipótesis que sirve de base para realizar la investigación.

MARCO TEORICO: Contiene las bases científicas y pedagógicas que fundamentan el trabajo.

MARCO METODOLOGICO: Es la descripción de la forma en que se elabora el trabajo y un análisis interpretativo de los datos que se obtiene con las encuestas realizadas. Se presenta aquí también, las conclusiones, una propuesta y la bibliografía que se utiliza como referencia.

Es necesario aclarar que para lograr este trabajo, se presentaron obstáculos que provocaron limitaciones de diferente tipo, y en algunos casos fue difícil obtener la información que se solicitaba, más sin embargo, esto no impidió completar lo que se requería, al contrario, de esta forma se ha podido conocer la realidad de la función que desempeña actualmente la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA en los establecimientos educativos.

Esta investigación abarca los centros educativos del nivel medio, ciclo básico de la UZE 1, de la Regional Metropolitana, por lo que no podría generalizarse los resultados a nivel nacional, pero ofrece una aportación que puede tomarse en cuenta en trabajos posteriores, para el mejoramiento del Sistema Educativo Guatemalteco, y en especial en la organización y función de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

MARCO CONCEPTUAL

I. JUSTIFICACION

La familia ejerce una acción vinculadora estrechamente con la educación sistematizada que se realiza en la escuela. Es por ello, que se ve la necesidad de incorporar a ésta última, la ayuda o aportación de los padres de familia, ya que ellos actúan directamente como los primeros educadores y formadores de sus hijos; ejerciendo una gran influencia sobre ellos.

Los padres de familia se caracterizan por fundamentar la base moral y afectiva sobre sus hijos, los cuales más tarde lo transmitirán mediante sus actos en el establecimiento educativo.

Como es notable, muchos padres de familia que se esfuerzan por el desarrollo físico, mental y moral de sus hijos, se preocupan por participar en dicho desarrollo y se han unido formando así las llamadas ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, pero en la actualidad, éstas no funcionan de una manera integrada; desperdiciándose grandemente este potencial sumamente valioso en la educación de los estudiantes.

La función principal que debe desempeñar una ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, es la de apoyar y colaborar con la escuela y directamente con los maestros, realizar una labor conjunta de orientación para una formación integral del alumno, para contribuir así al mejoramiento del proceso Enseñanza-Aprendizaje, que redunde en beneficio de la escuela, de la familia y de la sociedad en la cual se desenvuelve.

El propósito de este trabajo, es colaborar con los establecimientos y padres de familia, para llegar a descubrir la verdadera y vital función de las ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, para aprovechar al máximo los

III

esfuerzos que ambos están haciendo en pro de la formación estudiantil a su cargo.

II. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La Aparición de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA surgió cuando se hizo sentir la influencia del hogar en la escuela. Lamentablemente, aunque el Sistema Educativo actual reconoce la necesidad de la vinculación familia-escuela, no estipula las funciones precisas del papel que deben desarrollar o mejor dicho la intervención que deben tener los padres de familia mediante las asociaciones, en el desarrollo educativo de sus hijos y la función que desempeña la escuela.

Algunos centros educativos de nuestra ciudad, han tratado de organizarse de una forma sistemática mediante reglamentos y estatutos formados por ellos mismos, sin lograr el objetivo de la formación de la asociación, como lo es la comunicación directa y favorable entre los directivos escolares, los maestros, los padres de familia y los mismos alumnos.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es por ellos que surge la pregunta:

¿Cuál es la función que tiene la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA en los establecimientos de educación básica de la ciudad capital?

IV. OBJETIVOS

1. Establecer los procedimientos que permitan asociar la participación activa de los padres de familia al proceso Enseñanza-Aprendizaje.
2. Reestructurar las funciones que actualmente tiene la Asociación de padres de familia en los establecimientos nacionales y privados.

3. Proponer un plan de actividades, para que los padres y maestros perciban el objetivo de la Asociación de Padres de Familia, y así conjuntamente guíen a los estudiantes.

V. HIPOTESIS

1. La función principal de la Asociación de Padres de familia es colaborar con la escuela en forma activa y sistemática en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
2. Los institutos que poseen Asociación de Padres de Familia, hacen más eficiente el proceso Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo a sus intereses, necesidades y problemas.

VI. VARIABLES

a. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Organización de padres de familia o encargados de los alumnos, para realizar comisiones relacionadas con la buena marcha del proceso Enseñanza-Aprendizaje.

b. EFECTIVIDAD

Buen desarrollo de los elementos que intervienen en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

c. EFICIENTE

Significa calidad interna de lo que se realiza en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

1. VARIABLE INDEPENDIENTE:

Asociación de Padres de Familia.

2. VARIABLE DEPENDIENTE

Efectividad en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

M A R C O T E O R I C O

I. LA FAMILIA

El término familia, es un tanto difícil para definir. Para algunos, familia es la reunión de personas unidas por el vínculo del matrimonio, para otros, el conjunto de personas que viven bajo un mismo techo.

Según Ricardo Nassif (1984:254), en su *Pedagogía General*, "Familia es el núcleo de la comunidad humana. Puede definírsela como el grupo formado por un hombre y una mujer y por los hijos que nacen de esa unión."

La familia es la institución más antigua de la raza humana, ha variado en sus formas y funciones según las épocas, pero algunas han sobrevivido como lo es: el derecho de la procreación o reproducción y el ser el medio de transmisión de las tradiciones culturales, sociales, religiosas y políticas de generación en generación.

La atención y modelación de los hijos es y ha sido una de las finalidades principales de la familia. La educación de los hijos ha estado siempre a cargo de ésta, especialmente por el padre. ¿Quién no recuerda o ha oído hablar del pueblo Hebreo y la responsabilidad delegada al jefe de familia? Francisco Larroyo (1982:92) en su libro *Historia General de la Pedagogía*, nos hace mención de esto, de la siguiente manera: "La educación (hebrea) tenía su centro de gravedad en la familia: el padre era el maestro principal; no había escuelas de ningún género."

También se puede comprobar en su *Libro Sagrado, La Biblia*, en el libro de Proverbios: "Oye, Hijo mío, la instrucción de tu padre, y no desprecies la dirección de tu madre;" (capítulo 1, verso 8), "Oíd, hijos la enseñanza de un padre, Y estad atentos, para que conozcáis cordura." (capítulo 4, verso 1).

Con la Revolución Industrial, el mundo experimenta una violenta transformación, una evolución no sólo a nivel científico, sino político, intelectual, moral, religioso y educativo.

El taller o trabajo familiar como la agricultura, la caza, la ganadería y la artesanía; desaparecen para dar paso al gran complejo industrial.

Hace su aparición entonces, la fábrica, y con ella la maquinaria, el patrón y el obrero, los horarios fijos y al principio prolongados.

Los obreros que se congregaron en las fábricas empezaron a ser víctimas de explotación con salarios sumamente bajos o miserables, que se vio la necesidad de que sus mujeres y hasta los hijos, trabajaran para el mantenimiento del hogar, o por lo menos para el sustento diario.

De aquella época, fines del siglo XVIII, para nuestros días, los obreros han logrado mejorar su situación laboral. La legislación ha reconocido derechos como: una jornada máxima de ocho horas, prevención contra riesgos y accidentes, vacaciones anuales, respeto y protección a la mujer trabajadora y otros.

Todo esto, ha provocado cambios radicales, no sólo dentro de la familia, sino también en la labor educativa que desempeña la escuela.

Como es natural, con la revolución, evolución y tecnificación, el rol de los padres de familia ha variado. Paulatinamente, la familia presionada por las necesidades económicas que le impiden atender la formación y desarrollo de sus hijos, ha ido cediendo la función educadora a la escuela; pero no se puede negar que antes de cualquier orden social ahora conocidos, como la escuela, la iglesia o el Estado, ya existía la familia.

La familia existió mucho antes que las escuelas.

Alguien tenía que impartir la enseñanza, y ya sea que demos una vista atrás, o nos coloquemos en el presente, los padres (papá y mamá) fueron, son y serán los primeros maestros.

La educación adquirida dentro del seno familiar, imprime un sello indeleble en todas las etapas de la vida de un individuo, no importando a qué clase social pertenezca. Esto es notorio mediante los hábitos, cualidades morales, estéticas y culturales que cada uno desarrolla en el círculo social en que se desenvuelve.

El doctor José Nordase (1974:32), en su libro Elementos de Sociología, ve a la familia como "la institución biológica que lleva a cabo la perpetuación de la especie, no sólo en el sentido de la multiplicación material de los individuos, sino en cuanto regula las obligaciones de la pareja progenitora con los hijos y asegura así la supervivencia de éstos."

Más adelante, Nordase, nos dice que "La familia se constituye por medio de uniones matrimoniales, que en su evolución genética presentan formas muy diversas. Actualmente, la única forma de matrimonio legalmente reconocida en los países más civilizados es la monogamia, o sea la unión conyugal de un hombre y una mujer."

En la sociedad guatemalteca, el matrimonio, aparte de ser el lazo que une a dos que se aman, se convierte en una especie de contrato para que ambos tengan la libertad de reproducirse y así perpetuar la especie en forma consciente y a través de la entrega mutua. Con esta reproducción se establece o se forma la Familia.

La Constitución de la República de Guatemala contempla como bases legales para la familia guatemalteca como se puede observar en los artículos 47 al 56, en los cuales especifica que el "Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Proveerá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad

de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas de decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos."

Más adelante, estipula "El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad. Les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y prevención social."

En el Código Civil también se encuentran artículos referentes a la familia, como ejemplo se cita el No. 253 que dice: "El padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos, sean o no del matrimonio, educarlos y corregirlos, empleando medios prudentes de disciplina y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandonan moral o materialmente y dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad."

Aparentemente, estas leyes protegen a la familia y principalmente a los hijos. Sin embargo, en Guatemala, existe un grave problema familiar por falta de integración o bien por desorganización dentro de la familia.

Esta desintegración, que no es más que un rompimiento de unidad familiar, pone en peligro la seguridad y el buen desarrollo de los hijos.

David Isaacs (1989:25), en su folleto denominado La Familia, responsabilidad del Hombre, afirma: "La experiencia muestra que la relación entre padre y madre es fundamental para la educación de los hijos. Esta educación no es responsabilidad de la madre ni del padre, sino de la pareja, y en cuanto existe una relación estable, alegre y constante entre ellos, los niños aprenden espontáneamente."

Esto implica que ambos, padre y madre, educan a sus hijos y la forma correcta de hacerlo es mediante una relación sólida. Lo cierto es que en la práctica las cosas suceden de otro modo, la mayoría de padres no

conversan entre si.

Las causas pueden ser varias, entre las cuales se pueden mencionar:

1. La falta de preparación del hombre y la mujer para el matrimonio. Actualmente las iglesias tanto católicas como protestantes, están tratando de enmendar este error mediante cursillos o seminarios para jóvenes o parejas próximas a contraer nupcias. Y aunque para algunos parece innecesario o poco romántico, resulta práctico y a muchos les evitará sinsabores y amarguras al estar ya casados.
2. La lucha entre esposos, creándose un ambiente de rivalidad entre ellos, haciendo a un lado las cualidades que ambos tienen y fijándose únicamente en los defectos.
3. Se rompe la relación también, cuando el esposo cree que puede continuar su vida libre y desordenada que llevaba de soltero.
4. Una causa más, son los celos infundados que pueda sentir cualquiera de los cónyuges hacia el otro, no sólo en relación a un tercer adulto, sino también por el cariño hacia los hijos, que afectará no sólo su comunicación sino su relación amorosa.
5. Y ésta última en mencionar, que quizá, sea la que actualmente está afectando más a las parejas, por lo cual, conviene extenderse un poco más que las anteriores:

Antes, la familia tradicional tenía un jefe, el cual traía el sustento diario a su familia. La mujer, o sea la esposa y madre, se quedaba en casa al cuidado del hogar y de los hijos. Pero, como se enfocó en un principio, la evolución y el desarrollo han creado exigencias que han provocado cambios en la estructura familiar.

El costo de la vida es cada vez más alto, y como resultado de ésto, tanto el padre como la madre se ven obligados a trabajar fuera del hogar.

La mujer guatemalteca del área urbana, en la actualidad, se ha visto en las circunstancias de salir a trabajar para compartir con su esposo el mantenimiento del hogar.

Tanto el esposo como su mujer, llegan a su casa cansados, nerviosos, fastidiados de sus jefes y compañeros, ya sin ganas de platicar ni de escuchar los problemas de uno ni del otro, dejando a los hijos sin recibir las atenciones y el afecto que necesitan, rompiéndose cada día la comunicación, hasta el punto de que lleguen a ser totalmente personas extrañas, viviendo bajo el mismo techo, unidos por una firma, un papel, un pacto social establecido, o como se le quiera llamar al matrimonio.

Con todo ésto, es preciso enfocar que si se persigue educar a los hijos, es necesario que se empiece la educación en los padres.

Un padre debe hacer lo que quiere que su hijo haga. Eva Gilbert (1988:35), en su artículo Tener un niño, plantar un árbol, nos dice: "nuestros libros son nuestros hijos, en ellos dejamos escrita nuestra manera de ser, nuestras ambiciones y nuestras vergüenzas, nuestras promesas y nuestras verdades", lo que nos muestra la trascendencia de las actitudes familiares en el futuro del niño.

Son funciones de la familia: la reproducción, la socialización de los hijos, la educación, el afecto, la religión, la seguridad emocional y la estabilidad económica.

La forma como se desempeñan estas funciones en la familia de hoy, difieren de como se cumplieran en el pasado, la fuerza principal del cambio se debe como ya se dijo, a la industrialización.

Es necesario recordar entonces, que en la familia

todo converge a la inminente función de educar, lo que determinará o dará la pauta a la formación de la personalidad de los hijos.

No importa los problemas que sobrevengan, como lo puede ser las limitaciones económicas, el poco tiempo que se cuenta o cualquier otra, lo importante es recordar que a pesar de cualquier exigencia vital, los padres son, podría decirse, el amor irremplazable, quizá la mano tierna y consoladora que no puede ser sustituida, en fin; la relación con los hijos, para crear un ambiente de confianza y seguridad.

Los momentos de ternura y de íntima comunión familiar, constituyen un elemento educativo muy valioso, no importa que sean muchos o pocos, lo que interesa es el afianzar los lazos de los padres para con sus hijos.

No se pretende un hogar perfecto, porque la perfección humana es inalcanzable; se trata de establecer un ambiente familiar normal en el cual se conserve un equilibrio efectivo.

"Es imposible definir la madre y el padre ideal. Los mejores padres son los que conservan su espontaneidad intuitiva, sienten las necesidades del niño y dan las respuestas adecuadas. No son obligatoriamente permisivos a priori, tampoco rígidos, pero aseguran una cierta continuidad y son siempre, sin fastidio, receptivos a las demandas. Saben mantener una cierta distancia delante de una posición crítica psicológicamente normal, de un niño determinado, en una época determinada." Ajuriaguerra. (1983:774)

En conclusión, se puede decir, que la familia sólo existe donde hay un vínculo de unión. Que la primera tarea de la familia es educar al niño desde su primera edad hasta llegar a ser persona con todas sus facultades desarrolladas, inculcándole respeto a un Ser Supremo, al orden social establecido, a su prójimo y a sí mismo.

II. LA ESCUELA

"La educación existe desde que hay hombres sobre la tierra."

LORENZO LUZURIAGA

Al principio, la educación era función de la familia, la cual se realizaba de una manera asistemática.

Con la evolución y el progreso, aunque lento, se vio la necesidad de establecer tal educación en una forma ordenada y disciplinada, es decir, que se llevara a cabo de manera sistematizada y mediante una institución especializada. Así, surge la Escuela; los antiguos griegos fueron quizá, los primeros en establecerla. Larroyo (1982:135) nos da referencia de esto: "A partir de los siete años, se iniciaba la educación pública, obligatorio para todos e impartida en establecimientos comunes de tipo militar". Estas escuelas eran una preparación para la guerra.

Más adelante, se observa un avance, ya que trataron de establecer un equilibrio en todas las actividades humanas. "A partir de los siete años de edad, eran confinados los niños a un pedagogo que los acompañaba a la escuela... el pequeño dividía su tiempo entre la Palestra y la Didascalieia. En la primera se cultivaba su cuerpo... la Didascalieia era la escuela de gramática. (Gramatiké significaba el conocimiento de las letras, grammata). El maestro de la escuela es el grammatista, quien enseñaba a leer y escribir, e instruye en los rudimentos del cálculo." (Larroyo (1982:144)

De aquí en adelante, la escuela se fue difundiendo por todas las culturas y estableciéndose de acuerdo al régimen político establecido en cada comunidad.

La escuela, es hoy en día, una institución destinada al servicio de los hombres para conservar y mejorar a la sociedad.

Para Ricardo Nassif, (1984:261), Escuela "es la comunidad educativa específica, el órgano de la educación sistematizada, el lugar donde esa educación se cumple y se ordena."

La escuela actual, tiene como función no sólo el impartir instrucción bajo programas ya establecidos, sino también la formación de valores morales, religiosos, cívicos y sociales. Es decir, influir en forma directa en la formación de la personalidad de todo individuo que figura como educando.

Otro de los aspectos importantes de la escuela, es que ésta debe ser reflejo de la vida misma, es decir, que eduque para la vida y por la vida. Que enseñe a trabajar en cooperación con los demás, para crear un espíritu de solidaridad, desarrollando en cada individuo sus capacidades y aptitudes naturales que posee.

John Locke, (Larroyo, 1982:373), es uno de los primeros pedagogos en afirmar ésto: "Una educación integral, dice Locke, comprende tres vertientes y consecuentemente tres grandes fines: educación física, intelectual y moral".

Es necesario pues, que la escuela eduque en forma tal que enlace el pensamiento con el sentimiento y la acción.

Si en el pasado, algunos pedagogos creyeron o le dieron más importancia a la inteligencia, hoy observamos y sentimos que cuerpo, mente y espíritu deben poseer un buen equilibrio para llevar a cabo una magnífica educación sistemática realizada en la escuela.

Para que la escuela lleve a cabo su fin, es preciso hacer notar que existe ciertos factores que ayudarán a la realización del mismo.

Entre dichos factores podemos mencionar:

Edificio Escolar
Educando
Educador
Organización Escolar

EDIFICIO ESCOLAR:

El ambiente de la escuela, ejerce una influencia sumamente importante en la formación del educando.

El hablar de ambiente implica no sólo el medio social o afectivo que exista entre educandos, educadores y autoridades, sino también en el edificio que ocupan las instalaciones de la escuela.

Lemus (1973:57), hace la siguiente aclaración: "En el análisis de la condición ambiental no podríamos pasar por alto el edificio escolar, el mobiliario y el material didáctico... Consideramos que el edificio escolar ejerce una influencia decisiva en la educación de los escolares."

El mismo Lemus, en su libro Organización y Supervisión de la Escuela Primaria, da una lista de características esenciales que debe reunir todo edificio escolar, que se podrían resumir en: Poseer un edificio adecuado que reúna las condiciones básicas como lo son la calidad de mobiliario, el orden, el aseo, la amplitud, la decoración, la localización y la seguridad.

EDUCANDO:

Es considerado como el elemento primordial, alrededor del cual deben girar todas las actividades de la escuela.

Rousseau establece mejor lo antes dicho con su frase "Comenzad por estudiar mejor a vuestros alumnos, ya que de fijo no los conocéis." Y fue a partir de él, en que se empezó a ver al educando como centro y fin de la educación. Para Nassif, (1984:210), "educando es el punto de partida y punto de mira de la educación... se define

como el sujeto de la educación como el hombre en tanto recibe la educación."

El observa dos tipos de educandos: "El educando lisa y llanamente que es capaz de recibir una influencia y el educando escolar, que lo es durante el período en que está bajo una influencia sistemática y escolar."

Vemos entonces, como el educando es un centro vital dentro de la escuela y es ésta la que formará, orientará o corregirá la personalidad del mismo.

Está pues, en manos de la escuela, forjar al educando, encauzándolo al trabajo escolar en forma activa, dejándolo que actúe mediante sus intereses, deseos, propiciándole un ambiente adecuado en que se desarrolle libremente y fortalezca su personalidad.

EDUCADOR:

Resulta ser, que en el campo educativo, hay otro elemento que juega un papel sumamente importante, al cual se le denomina Educador.

En la escuela actual, a la persona que hace el papel de educador se ha determinado llamarlo "maestro". Lemus (1965:57), enmarca la diferencia de los dos términos de la siguiente manera: Educador es "toda persona, cosa, fenómeno o situación que ejerza influencia de manera sistemática consciente o involuntaria... El maestro, por consiguiente, es la persona que de manera intencionada, específica y ordenada se dedica a influir sobre el alumno."

De los dos casos anteriores, el que se define como maestro, es el de nuestro interés, ya que es el que se encuentra en la escuela, ejerciendo una gran influencia sobre el educando o estudiante.

La función que desempeña el maestro es una de las más importantes dentro de la sociedad, ya que puede to-

marse como sinónimo de modelo o guía y con su ejemplo influirá directamente en la conducta, cultura y personalidad de sus discípulos.

Naturalmente, que se debe llenar también ciertos requisitos para fungir como maestro, entre los cuales se pueden mencionar: la vocación para realizar a gusto y con amor la difícil tarea de enseñar, la dedicación no sólo de lo que se va a enseñar, sino la que demostrará por todos y cada uno de sus alumnos.

Nassif (1984:223,224), expone una nómina de condiciones que debe reunir todo maestro, las cuales se describen a continuación:

- "1. Adaptación a las subjetividades múltiples que integran el grado, el curso o la división escolares.
2. Conocimiento y adecuación a las materias y valores que debe transmitir, y amor por su enseñanza.

En estas cualidades esenciales, están implícitas las resultantes condiciones del maestro. A la primera corresponden:

1. El conocimiento de los alumnos: científico e intuitivo. El maestro debe conocer científicamente al educando, pero además debe saber llegar a su naturaleza por el camino que emplean los conocedores prácticos de hombres.
2. Paciencia, simpatía y bondad: La primera porque es necesario para elevar paulatinamente a los alumnos de la ignorancia o la insuficiencia, al conocimiento y la plenitud. La segunda porque nadie puede emprender la obra educativa sin una inclinación simpática hacia los educandos. La tercera porque es la condición imprescindible para despertar la confianza en los niños y jóvenes.

3. **Carácter:** Es la compensación contra una bondad exagerada e inconsistente. Un maestro, sobre todo si es profesor, debe ser una persona firme. De lo contrario podría convertirse en una Nurse o un Psiquiatra de sus discípulos, nunca en un educador.
4. **Objetividad:** Es decir, el poder para no dejarse arrastrar por la simpatía hacia uno y otro alumno. Recordemos que el amor del educador no tiene por objeto a cada individuo en particular, sino a todos ellos y sus posibilidades, aunque resulte muy difícil substraerse a la mayor atracción de algunos rechazos que otros suscitan.

A la segunda condición esencial (adaptación al material), pertenecen:

1. **La capacidad intelectual:** El dominio comprensivo de los contenidos espirituales que el maestro maneja, el poder de análisis y el sentido de las relaciones que existen entre los múltiples campos del conocimiento.
2. **La capacidad para planear y dirigir una clase:** Esta condición implica voluntad de formación y trabajo constante, de perfeccionamiento permanente que destierre toda improvisación, por una parte; por otra, la aptitud para moverse cómodamente entre el grupo de alumnos sin perder su dirección.
3. **La capacidad de expresión:** El maestro debe poder comunicar con claridad y entusiasmo sus conocimientos y su experiencia y ponerse a la altura de quienes deben recibirlo. Por esa causa, la capacidad de expresión es la cualidad que une la doble adaptación subjetiva y objetiva a que debe someterse el maestro."

ORGANIZACION ESCOLAR:

Existe hoy y en todas partes, problemas grandes y pequeños dentro de las funciones de la escuela, debido a la deficiencia en los servicios que se prestan en la organización escolar.

La labor escolar debe coordinarse con todas las manifestaciones sociales, debe articularse con otras instituciones, para que según sea la sociedad, así sea también la escuela.

Hay que recordar que los maestros responden ante un director; éstos a su vez a supervisores, quienes deben actuar para organismos de coordinación y orientación de mayor jerarquía; quienes se preocupan de establecer leyes y reglamentos que den cohesión y rendimiento a los escolares y las formas de control social.

Lo anterior, a nivel de sociedad, pero independientemente, una escuela debe tener una buena organización, que facilite el trabajo del maestro y del alumno. Esta organización, bien dirigida, imprimirá en cualquier centro educativo, un sello de distinción entre otros centros del mismo carácter.

La escuela es eficiente cuando todo el personal de la misma, trabaja unido para alcanzar los fines y objetivos de la educación. Una escuela en la cual cada maestro trabaje aisladamente sin armonizar su tarea con el resto de sus compañeros, creará conflictos y desventajas en la organización y la buena marcha de la institución; y por ende, en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por ello, es necesario que aparte de que cada maestro tenga una buena preparación profesional, se le brinde una orientación de la filosofía y la forma en que se ha organizado la institución educativa para que actúe conforme a ésta y responda a sus obligaciones y responsabilidades que se le han asignado dentro de la misma.

En suma, se puede decir, que la organización escolar representa el proceso de coordinación de las actividades escolares en pro del buen funcionamiento de la institución educativa y del proceso enseñanza-aprendizaje.

III. LA ESCUELA GUATEMALTECA

La crisis de la educación guatemalteca data desde años atrás, algunos problemas que aquejan a Guatemala no han quedado plenamente identificados. No se puede dejar de mencionar los más preocupantes y que merecieran por parte de todos, la inmediata atención, como lo es el marcado y creciente analfabetismo, el elevado ausentismo y deserción escolar, así como, la repitencia tanto en grados primarios como en todos los niveles inclusive en el universitario.

A esto se le suma, los altos índices de pobreza, desnutrición y enfermedades que han afectado a la población durante generaciones, principalmente en el área rural, mayoristas del país. Además, la naturaleza real del marco cultural de sociedad, ya que es multiétnica, multilingüe y multicultural.

El bajo rendimiento de los servicios educativos, por decenas de años se ilustra como ya se dijo, con las altas cifras de analfabetismo que ha mantenido el país. El 30% de la población (Arriaza 1978:302) sólo ha cursado uno o dos años de la escuela primaria, por lo cual tienen un nivel de escolaridad tan bajo que apenas puede considerársele como alfabetos y por tanto, carecen de capacidad necesaria para participar en el desarrollo.

En cuanto a la calidad de la enseñanza, hay un consenso general que es inadecuada, anacrónica y poco práctica. Además, el rendimiento es escaso. Las estadísticas revelan que de los alumnos inscritos, hay rendimiento del 62% de alumnos en nivel primario y el 51% en el nivel medio. El rendimiento medio anual para todo el sistema, excluyendo a la universidad, es del 53%, o sea que se pierde el 47% entre deserción, ausentismo y alumnos que no aprueban el grado. (Arriaza, 1978:311-313).

La deserción no ocurre sólo en área rural, ni en el nivel primario, el nivel de educación media registra una

pérdida promedio anual de más de la mitad de la inscripción.

Aunque en períodos de algunos gobernantes se hizo énfasis en la importancia de la educación, en otras que quizá, fueron la mayoría, no le prestaron la debida atención provocando un grave déficit y sobre todo atraso a las corrientes educativas, aislándonos cada vez más del mundo de la evolución. Prueba de ello, es que todavía se arrastran prácticas tradicionales que afectan el aprendizaje en los alumnos, repercutiendo a nivel social, nacional y mundial.

El método de enseñanza hoy en día, en la mayoría de las escuelas y sobre todo en las de carácter público, sigue siendo verbal y memorístico. El alumno continúa siendo un elemento pasivo y receptor, Lemus (1973:71) lo define como "un elemento asimilador, sólo recibe los contenidos de la enseñanza y los incorpora a su constitución social sin mayor elaboración personal."

De esta manera, es como se ha llegado a un conocimiento lento y pobre, ya que el conocimiento, la inteligencia, la memorización y la educación se han considerado como lo mismo.

Ha de hacerse notar, que algunos dirigentes en la rama educativa, han manifestado su deseo por resolver o remediar en parte este grave problema, pero todos los intentos realizados han querido hacerse de una manera brusca, no logrando así, los objetivos trazados o propuestos.

El sistema educativo se limita generalmente a transmitir los modelos científicos y tecnológicos que provienen de países avanzados y no fomenta la crítica de estos modelos, de esta manera, la transmisión de la cultura se ve anulada por la contracultura, es decir, por la práctica de medios extraños o extranjeros.

La investigación educativa es casi inexistente, por lo

que la solución de los problemas en el sector no responden a las realidades y necesidades propias del sistema educativo guatemalteco.

El bajo porcentaje destinado a educación en el presupuesto nacional, es uno de los principales factores causantes de los problemas de poca cobertura y expansión de la educación. Luis Antonio Menéndez (1984:106) especifica: "En Guatemala nunca se ha reconocido a la educación la importancia intrínseca que posee. Desde la época del oscurantismo cultural derivado de la dictadura del General Jorge Ubico, hasta la actualidad, los fondos estatales para la educación se mantienen igual en términos de por ciento, aunque los números absolutos han variado."

Otros argumentos a considerar parte del fracaso educativo, se describen a continuación:

1. EL EDIFICIO ESCOLAR:

Los edificios que ocupan algunas instituciones educativas privadas o públicas, en el pasado y en el presente, no reúnen las condiciones necesarias que debe llenar todo edificio escolar.

Al visitar los centros educativos, se puede notar que éstos no se adaptan a las necesidades pedagógicas y a veces hasta higiénicas para llevar a cabo la labor educativa.

Dichos edificios carecen de luz, ventilación, mobiliario adecuado y el poco con que cuentan se conserva en muy mal estado; las habitaciones que juegan el papel de aulas, son demasiado estrechas para el número de estudiantes que se tratan de establecer en cada una de ellas.

En algunas también hay carencia de un área verde, y ni siquiera poseen un pequeño cuadro de cemento que pueda establecerse como cancha deportiva.

Todo esto sin duda alguna, minimiza el rendimiento del estudiante, coarta su desarrollo físico y por qué no, hasta su estado psíquico, convirtiendo la estancia en la escuela en una tortura y no como un centro en donde va a adquirir los valores culturales y sociales para ser un buen ciudadano en un futuro no muy lejano.

Como se dijo anteriormente, este tipo de edificios lo conforman la mayoría de establecimientos, pero hay sus excepciones.

En el gobierno del doctor Juan José Arévalo, surgió un edificio escolar llamado Tipo Federación, fueron creados para llevar a cabo la enseñanza primaria. Lemus (1965: 62,63), da una buena descripción de ellas, al mismo tiempo que las compara con los edificios tradicionales: "El esquema arquitectónico de una escuela tradicional consiste en un gran patio central limitado por un edificio de cuatro corredores que dan al patio central; estas cuatro alas del edificio lo constituyen amplios salones con ventanas hacia fuera y puertas hacia dentro; de lugar común de recreo a donde salen todos los niños a un tiempo, respondiendo al toque de una campana dictatorial que señala el cese de las labores para todos, no importando la tarea a que estén encomendados, ni el estado de interés o cansancio de los diferentes niños grandes y pequeños. Las Escuelas Federación, por el contrario, consisten en aulas autónomas para maestros autónomos; se elimina el gran patio central y se substituye por pequeños patios adyacentes a cada aula independiente, que además tiene su propio servicio sanitario, su sala de trabajo, su rincón de útiles de aseo y su estudio para el profesor. Una sola aula de la escuela es una completa unidad donde los alumnos con relativa autonomía pueden salir a recreo o cambiar la actividad sin interferir con el trabajo de los otros grados. Pero no queda en la simple autonomía de aula la bondad de estas escuelas; además hay dependencias comunes para el trabajo socializado; así está la biblioteca general, el auditorio, el campo de prácticas agrícolas y deportivas, la tienda escolar, el laboratorio, etc."

Se conocen cuatro formas y tamaños de escuelas tipo Federación que se adaptan según las necesidades regionales; las características son las siguientes:

1. ESCUELAS MINIMAS: Que se llaman así porque sólo tienen tres aulas simples y una para la oficina administrativa, establecida en forma de cruz y destinada para aldeas o grupos pequeños.
2. ESCUELAS CUADRANTE: Posee cuatro aulas dobles y un salón de actos y una habitación para la administración. Están destinadas a grupos mayores de población y para cabeceras municipales.
3. ESCUELAS CIRCULAR: Destinadas para la capital y lugares de mucha población. Poseen ocho aulas y habitaciones complementarias así como, un salón apropiado para actos académicos o públicos.
4. ESCUELAS LINEAL: Construida en forma rectilínea, capaz de ser ampliada en caso de necesidad.

Naturalmente, este fue un paso de avance, pero lamentablemente está estructurado sólo para el nivel primario.

Sería ideal que en el futuro, todo estudiante, no importando el nivel educativo que le corresponda, sea primario, básico o diversificado, gozara de los beneficios que debe proporcionar un edificio escolar funcionalmente pedagógico.

También sería conveniente que las autoridades del ramo, es decir, el Ministerio de Educación, emitiese una ley o decreto en el cual prohíba que se instale un centro educativo en un edificio que en su anterioridad funcionara como casa particular.

2. LA ORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Históricamente, el sistema educativo ha venido evo-

lucionando en una forma bastante lenta.

En la época colonial, la educación era parte únicamente de la clase privilegiada. "La organización educativa en Guatemala durante el período colonial, estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían transplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero". González Orellana (1980:69,70)

La educación era de tipo confesional, pues las escuelas se encontraban a cargo de la Iglesia.

A los pocos indígenas que tenían la dicha de recibir educación, se les impartía únicamente la castellanización y la evangelización, el resto permanecía al margen de la cultura.

Con la llegada de la Independencia, llegó también un avance en la educación. "Gálvez estableció las bases para la instrucción pública y crea la Academia de Estudios con una Dirección que atendía la primera, la segunda y la tercera instrucción, es decir, los niveles de educación primaria, media y superior en la terminología actual." Menéndez (1982:15)

Gálvez también instituyó en esta época escuelas dominicales para enseñar a leer y escribir a los adultos, proclamó principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación.

Se le debe a él también, el ensayo del Sistema Lancasteriano en Guatemala, ya que se contaba con muy pocos maestros para impartir la enseñanza.

Luego de este levantamiento en pro de la educación, surge un período oscuro que provoca un gran estancamiento de la educación en todos sus niveles, la función educativa volvió a caer en manos de la Iglesia, es decir, del

clero. "El centro pedagógico que sufrió el primer impacto del régimen conservador de los treinta años fue la Academia de Estudios y su Dirección General. El decreto del 26 de febrero de 1840, disolvía aquel importante establecimiento creado por Gálvez, y el 5 de noviembre del mismo año se restablecía la Universidad de acuerdo con la organización que tenía en los tiempos de la Colonia.

El espíritu altamente religioso, saturado de fanatismo, volvió a inundar el ámbito universitario, deteniendo su desarrollo científico y su contacto con la realidad." González Orellana (1980:252,253)

Cansados de esta dictadura, la clase alta, es decir la burguesía, toma medidas para derrocar al régimen conservador. Es aquí donde hace su aparición Justo Rufino Barrios, como representante de la Reforma Liberal acaecida en el año de 1871.

Esta reforma restaura el carácter de educación laica, gratuita y obligatoria, organizándose nuevamente los niveles primario, medio y superior.

"La educación laica, que había sido establecida tímidamente durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, surge ahora vigorosamente, luchando contra el fanatismo dominante y favoreciendo el cultivo científico. En la Ley Orgánica de 1875 se da a la educación el carácter de civil, queriéndose con ello diferenciarla de la religiosa o confesional. En la constitución de 1879, se establece claramente la educación primaria laica y en el año de 1887, por acuerdo del 15 de diciembre, se da este carácter a la instrucción complementaria y secundaria." González Orellana (1980:276)

Este período se recuerda grandemente en el campo de la educación, ya que fueron múltiples los aportes y los avances que se manifestaron. Como ejemplo se puede mencionar: La apertura de múltiples escuelas de nivel primario, medio, especiales y superior, la creación del

Ministerio de Educación como organismo estatal, la fundación de la Escuela Normal para Varones, la creación del Conservatorio Nacional, de la Escuela Politécnica, la Escuela de Agricultura, la fundación de la Biblioteca Nacional, etc.

Seguidamente de este proceso educativo acelerado, vuelve otra vez el estancamiento, debido a la inestabilidad que se caracterizó en cada gobernante sucesor de Barrios.

La precaria situación económica en que se vio el país afectó grandemente a la educación, a tal grado que se declaró el cierre temporal de las escuelas con el pretexto de un cambio de ciclo escolar.

A éste le sigue la dictadura de Estrada Cabrera en el cual "La educación pública además de las terribles limitaciones económicas que padeció, fue objeto de ominiosas restricciones ideológicas, favoreciendo en cambio la formación de un espíritu de servilismo." González Orellana (1980:331)

La educación en todo nivel cobró un carácter militar, "desde las escuelas primarias hasta las escuelas facultativas de la República tuvieron carácter militar. Los alumnos de las escuelas secundarias y normales hacían maniobras militares con fusiles y estaban organizados militarmente en soldados, cabos y sargentos." González Orellana (1980:332)

Al concluir esta dictadura, en el tercer año de gobierno del General José María Orellana, se lleva a cabo un importante congreso pedagógico destinado para revisar las graves anomalías por las que estaba atravesando la educación nacional, mejorando con éste, la marcha del proceso educativo.

A Orellana le sigue el General Lázaro Chacón en el poder, período en el cual ocurren acontecimientos pedagógi-

cos importantes como lo es: la organización de la Escuela Normal Superior, la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, y la emisión de disposiciones que regulan la función educativa.

Con la llegada de Jorge Ubico al poder, vuelve lamentablemente la obscuridad al campo educativo guatemalteco, ya que se militarizaron nuevamente los centros de enseñanza, se suprimió la gratuidad de la escuela secundaria y se restringe la libertad de enseñanza.

La década comprendida de 1944 a 1955, se caracterizó por la renovación y ampliación de los servicios educativos en todos sus niveles. Ejemplo de ello es: la organización de las campañas de alfabetización, reformas de los planes de estudio, reapertura de la Universidad Popular clausurada por Ubico, creación de misiones ambulantes de cultura, creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad de San Carlos, diseño y construcción de las escuelas tipo Federación; en fin, un sinnúmero de aportaciones valiosas para la educación.

En los años posteriores, es decir, hacia el año de 1954, en la renovación de la constitución, existe un aspecto que puede considerarse como negativo y como retroceso al plano conservador, ya que se restringe la laicidad de la enseñanza. Aunque también hay que reconocer que en 1955 se iniciaron los esfuerzos por introducir el planeamiento al campo educativo.

En 1956, en la administración del Coronel Castillo Armas, se estructuró en la Ley Orgánica a la educación como "Un sistema de educación acorde con el desarrollo social y económico del país y con las aspiraciones de la vida material y espiritual del país." Menéndez (1982:22)

En 1963, se funda una oficina encargada del planeamiento educativo denominado Oficina del Planeamiento Integral de la Educación, OPIE.

Durante el período de gobierno del Coronel Peralta Azurdia (1963-1966), se establece una renovación o modificación a la Constitución y a la Ley Orgánica en donde se garantiza la libertad de enseñanza, siempre que no se atente contra el sistema democrático y la tradición cultural del país; además, se declara optativa la enseñanza religiosa y la educación como derecho para toda persona.

La Ley Orgánica de Educación establecida en 1965, sigue rigiendo el país durante más de una década, hasta que en el año de 1976, el 1 de diciembre para ser más exactos, el gobierno del General Laugerud García, emite el Decreto Legislativo No.73-76, como Ley de Educación Nacional, en la que destaca la regionalización técnica-administrativa, se estructura la educación general básica en nueve grados y un ciclo diversificado con dos o tres grados según la carrera que se trate.

"Artículo 50. La Educación Escolar comprende la Educación General Básica (9 grados) y la diversificada, organizada en los siguientes ciclos y grados:

PRIMER CICLO

Educación General Básica:

Educación Parvularia y Castellанизación; 1o., 2o., 3o. y 4o. Grados Primarios

SEGUNDO CICLO

5to. y 6to. Grados de Primaria; 1o., 2o. y 3o. Grados del Ciclo de Cultura General

TERCER CICLO:

Educación Diversificada:

1o., 2o. y 3o. Grados: Carreras Profesionales (el número de grados de cada carrera establecida en el pênsum de estudios)."

Ley de Educación Nacional (33,34)

En el mismo año, las funciones de la OPIE, fueron absorbidas por la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa USIPE, que actualmente mantiene la coordinación técnica en el organismo central de planificación Nacional.

Hoy día, la función administrativa educativa está regida por la REGIONALIZACION.

Regionalizar en este sentido quiere decir, establecer una estructura administrativa descentralizada desconcentrada, para asumir funciones de administración de recursos físicos, servicios de apoyo y supervisión, así como una estructura técnica capacitada para asumir funciones de investigación, planeamiento y evaluación del proceso educativo en cada región, manteniendo la identidad nacional.

El propósito principal de la Regionalización es el de mejorar la eficiencia de la educación guatemalteca de acuerdo a los recursos y servicios que demande cada región.

Mediante este propósito, se alcanzarán otros como:

- Desarrollar los principios de equidad en la distribución de recursos y la igualdad de oportunidades de acceso al sistema educativo.
- Desarrollar estrategias que faciliten la participación activa de los miembros de la comunidad como lo son: Los maestros, alumnos, padres de familia y vecinos, en el proceso educativo a nivel municipal, departamental, regional y nacional.
- Convertir a la supervisión educativa, en un instrumento dinamizador del desarrollo educativo de las regiones y comunidades.

Naturalmente, todo esto, se ha manejado en base legal, pues desde 1976 se había querido establecer una acción similar, debido a la concretización de esfuerzos

aislados realizados durante varios momentos de la historia educativa del país.

Los mandatos constitucionales están implementados en el Artículo 76 y 224 de la Constitución Política de la República, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, que literalmente dicen así:

76. "La administración del Sistema Educativo deberá ser descentralizada y regionalizada."

224. De la División Administrativa: "El territorio de la República se divide para su administración en departamentos y estos en municipios; la administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar impulso racionalizado al desarrollo del país."

También lo encontramos legislado en el artículo 23 de la Ley de Educación según Decreto Legislativo No. 73-76, que dice:

"Para garantizar la eficiencia y la oportunidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación descentralizará la ejecución de los planes y programas de trabajo, tanto en el aspecto técnico como en el administrativo, en zonas de territorio nacional que se denominarán Direcciones Regionales de Educación."

Y aún se hace énfases en el Reglamento de la Ley de Educación Nacional, según Acuerdo Gubernativo No. 13-77 que determina:

"Artículo 19. Las Direcciones Regionales de Educación, son Dependencias Técnico-Administrativas que tienen a su cargo la dirección, coordinación, ejecución y control de la acción educativa y cultural en el te-

rritorio a su cargo. Cada director regional es representante del Ministerio de Educación en su Jurisdicción.

Artículo 20. Las Direcciones Regionales de Educación están a cargo de un Director Regional, y se organizan con los Departamentos de Administración; Asistencia Técnica y de Planificación y Estadística. Se asesoran de la Junta Regional de Educación y las Juntas Auxiliares de Educación.

Artículo 21. La Junta Regional de Educación asesora a la Dirección Regional en la planificación, coordinación y evaluación de las actividades en la región; se integra por representantes de las diferentes autoridades gubernativas y municipales de la región.

Artículo 22. Las Juntas Auxiliares de Educación (locales), tienen como finalidad cooperar en cada localidad o municipio, en el desarrollo de las actividades educativas, y canalizar participación de la comunidad, especialmente para la construcción, conservación, mejoramiento y dotación de los edificios escolares; se integran por un Presidente, un secretario y cuatro vocales (todos residentes de la localidad y mayores de edad) electos anualmente, y quienes prestarán sus servicios ad honórem".

La Ley Preliminar de Regionalización del Congreso de la República configura las regiones siguientes:

- | | | |
|-----|----------------------|--|
| "1. | Región Metropolitana | Departamento de Guatemala |
| 2. | Región Norte | Alta y Baja Verapaz |
| 3. | Región Nor-orient | Zacapa, Chiquimula, Izabal y El Progreso |
| 4. | Región Sur-orient | Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa |
| 5. | Región Central | Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla |
| 6. | Región Sur-occidente | San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalh- |

- | | | |
|----|----------------------|---|
| 7. | Región Nor-occidente | leu y suchitepéquez Huehuetenango y el Quiché |
| 8. | Región Petén | Petén". |

Situaciones muy particularizadas provocan la posibilidad de que el Ministerio de Educación, pueda, dentro del ámbito de cada Región, establecer otros mecanismos de administración, seccionando una Región en partes coherentes dentro del todo.

En el área Metropolitana por ejemplo, han desaparecido los distritos en los cuales se ubicaba cada establecimiento, ahora se maneja por la Coordinación de Unidades Zonales Escolares, mejor conocidas como UZE, abarcando cada UZE una o dos zonas de la Región, dependiendo el número de establecimientos educativos que funcionen en ellas, para su mejor control, supervisión y servicio de cada institución.

Esto es a grandes rasgos, la secuencia que ha llevado o que ha regido al sistema educativo guatemalteco.

Se espera que esta nueva organización que realizó el Ministerio de Educación, facilite y acelere la mayoría de las tramitaciones que probablemente han sido la causa de los muchos problemas administrativos que no ha permitido la funcionalidad integral dentro de la rama educativa.

IV. LA EDUCACION MEDIA Y EL ADOLESCENTE

Se entiende por Educación Media, aquella que se brinda al terminar la enseñanza primaria.

En nuestro sistema educativo, la educación o enseñanza del nivel medio, comprende o se divide en dos ciclos. El primero denominado "ciclo básico" o de cultura general; consta de tres grados, cada uno de los cuales dura un año.

Su función es continuar el proceso formativo e informativo iniciado en el nivel primario; es decir, proporcionar conocimientos de cultura general.

Otra función primordial que debe brindar el ciclo básico, es el de orientar al educando para elegir la clase de estudios que cursará después del ciclo básico, la profesión que escogerá de acuerdo a sus necesidades, intereses, habilidades y destrezas, para realizarse como ser humano y para servir a la sociedad.

Todo estudiante al finalizar el ciclo básico, recibe un diploma que otorga el Ministerio de Educación, que lo hace apto para ingresar al nivel superior, o sea, el ciclo diversificado.

En el ciclo de cultura general, los básicos, se contemplan las asignaturas de Matemática, Ciencias Naturales, Idioma Español, Estudios Sociales, Artes Industriales (para varones), Educación para el Hogar (para señoritas), Educación Física y Educación Estética durante los dos primeros años; en el tercero se observa la modalidad de la enseñanza de la Contabilidad General y la Mecanografía, según los planes de estudio establecidos por el Ministerio de Educación.

En la actualidad, existen algunos centros educativos que adicionalmente a los cursos mencionados, han incorporado una orientación ocupacional, según Decreto Legislativo

No. 1804 del 26 de noviembre de 1968; dirigida al área comercial, industrial, o bien al área agrícola.

La primer área contempla las asignaturas de Taquigrafía, Mecanografía, Archivo, Redacción y Prácticas de Oficina. La segunda prepara en carpintería, mecánica, cerámica, costura, repostería, imprenta y pequeñas industrias. La tercera en Horticultura, Jardinería, Pecuaria, aves, cerdos, conejos y práctica de granja.

De esta forma, ayuda a aquellos estudiantes que por factor económico o de otra índole, no puedan continuar estudiando en el ciclo diversificado y puedan desenvolverse de una mejor manera dentro de la sociedad en que se desenvuelvan.

El segundo ciclo se denomina "Diversificado", consta de dos o tres grados de un año de duración cada uno.

Su finalidad es formar personal técnico y profesional, destinado a satisfacer requerimientos de las actividades económicas y de servicio.

También, constituye el medio directo de promoción hacia el nivel superior, o sea el estudio universitario.

El ciclo diversificado incluye ramas o modalidades de enseñanza que constituyen precisamente su diversificación. Esas ramas son:

- Bachillerato en Ciencias y Letras
- Bachillerato Industrial
- Bachillerato en Construcción
- Bachillerato en Mercadotecnia
- Bachillerato en Mecánica General
- Bachillerato en Administración Municipal
- Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez
- Bachillerato en Ciencias y Letras con énfasis en Computación

- Magisterio de Educación Preprimaria
- Magisterio de Educación Primaria Urbana
- Magisterio de Educación Primaria Rural
- Magisterio de Educación Física
- Magisterio de Educación para el Hogar
- Magisterio de Educación Musical

- Perito Contador
- Perito Contador en Mercadotecnia y Publicidad
- Perito Contador con énfasis en Computación
- Perito Contador en Administración Pública
- Perito Contador Bancario
- Perito Industrial
- Perito Industrial Femenino

- Secretariado y Oficinista
- Secretariado y Oficinista con énfasis en Computación
- Secretariado Bilingüe (Inglés-Español)
- Secretariado Bilingüe (Inglés-Español) con énfasis en Computación
- Secretariado Jurídico
- Secretariado en Ventas

Existen otras oportunidades de estudio equivalentes al nivel medio, que no están controladas por el Ministerio de Educación. Algunas de ellas son:

- Perito Agrónomo: dependiente del Ministerio de Agricultura
- Oficial del Ejército: Dependiente del Ministerio de la Defensa
- Radiotelegrafista: Dependiente del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas
- Niñera Especializada: Dependiente de la Sociedad Protectora del Niño.

En la actualidad, han surgido una serie de carreras que pretenden justificar un cambio de actitud hacia la formación académica; sin embargo, la solución no radica en crear más carreras, sino más bien, en actualizar las

ya existentes.

Como se dijo, cualquier egresado del ciclo diversificado es académicamente apto para ingresar al nivel de educación superior; por lo que la educación media, aun cuando incluye estudios finales que equivalen a una carrera de nivel medio, de hecho funciona para satisfacer expectativas de educación superior.

El Nivel Medio atiende fundamentalmente la población comprendida entre los 13 a los 19 años; es decir, atiende a individuos que se encuentran en el período de la adolescencia; por eso, conviene profundizar un poco en lo que a esta etapa se refiere.

La palabra adolescente se deriva del latín "Adolescer", que significa crecer.

Según desde el punto de vista que se mire, se pueden obtener diferentes conceptos, pues se puede basar en el aspecto biológico, emocional o bien social.

En la adolescencia pueden ubicarse dos etapas denominadas Pubertad y Post-adolescencia, que algunos suelen llamar juventud.

En la pubertad, podemos observar el inicio del desarrollo endocrino y es considerada como una época fundamental de la vida, por adquirirse en ella la aptitud reproductora. Se ubica entre los 11-12 a los 16-17 años.

La post-adolescencia o juventud, comprende de los 17-18 a los 24 años o menos. En esta etapa el crecimiento biológico ha terminado, para adquirirse una maduración casi completa.

Los aspectos que podemos encontrar en la etapa de la adolescencia de cualquier individuo, pueden ser: El desarrollo físico, importancia en las relaciones con sus semejantes, aunque también presenta conflictos emociona-

les, surge la aparición de sus propios intereses, así como, el desarrollo y crítica de valores.

También se puede mencionar que el adolescente, es decir en él, surgen dudas, existe una falta de atención y la mayoría de sus actividades las realiza en forma desordenada.

Algo fundamental y de importancia, es conocer que la adolescencia es la edad de la adaptación social por excelencia.

En la formación del adolescente, influyen varios factores importantes y determinantes como lo son:

LA FAMILIA. Que es considerada como el factor más importante en el desenvolvimiento social, cultural, emocional, moral y económico del adolescente.

LA ESCUELA: Que debe proporcionar un lugar acogedor; es decir, un edificio adecuado, donde el adolescente esté a gusto y que además, encuentre comprensión, estímulo, ayuda y sobre todo orientación de parte del personal que en ella labora.

LOS MEDIOS DE INFORMACION. El adolescente está recibiendo constantemente influencias externas por varios medios de información, aunque sea de manera indirecta, con o sin la aceptación de los padres. Entre los diferentes medios de información existentes, se pueden mencionar la radio, la prensa, el cine, la televisión, la cual está ocupando un lugar predominante debido al cable televisivo, afectando en gran manera la identidad del adolescente guatemalteco; y otros como las revistas, novelas, cuentos ilustrados y diferentes tipos de libros.

La adolescencia es un período en la vida del sujeto, rico en problemas y dificultades, tanto para quien la vive como para quienes conviven con él. Por lo que las personas mayores, deben brindarle mucha atención y comprensión.

En la adolescencia, juega un papel muy importante la orientación, ya que se considera la etapa más crítica del ser humano.

Con todo ésto, se deduce que es necesario que todo maestro que imparte en el nivel medio, conozca las diferentes manifestaciones de desarrollo y desenvolvimiento del adolescente, no sólo porque facilitará su labor educativa, sino porque aprovechará la constitución física o capacidad mental del educando para orientarlo o encauzarlo al logro de sus metas, aspiraciones o ideales de una manera integral, con toda plenitud y potencialidad, logrando con su ayuda a que el adolescente de hoy, sea un hombre realizado y útil a la sociedad a la que pertenece.

V. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Toda sociedad en desarrollo económico, cultural o de otra índole, se encuentra sujeta a cambios.

En los últimos años, se ha hecho más evidente el divorcio existente entre la vida familiar y la escolar, limitando ésto, la acción educativa de la escuela y el control académico de los alumnos.

Por ello, el Sistema Educativo Guatemalteco no ha llegado a conocer la importancia de la participación de los padres de familia, de cómo el hogar influye en la conducta y desenvolvimiento de cada uno de los alumnos en el ámbito escolar.

La nueva Ley de Educación emitida el 9 de enero de 1991, hace énfasis de la importancia de la familia de manera siguiente:

"Artículo 2, inciso c: Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

Artículo 20. Integración: Los centros educativos públicos y privados y por cooperativa están integrados por:

Educandos
Padres de Familia
Educadores
Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.

Artículo 35. Obligaciones de Padres de Familia: Son obligaciones de los padres de familia:

- a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
- b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución de la República

- de Guatemala.
- c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
 - d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.
 - e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
 - f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
 - g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
 - h) Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

Artículo 37. Obligaciones de los directores, inciso g.

- G) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.

Artículo 40. Derechos de los padres de familia. Son derechos de los padres:

- a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
- b) Organizarse como padres de familia.
- c) Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
- d) Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
- e) Exigir y velar por una eficiente educación."

Los medios de comunicación hacen también extensiva su aprobación de la participación de los padres de familia; como se observa en el Diario El Gráfico del día sábado 12 de enero de 1991 que dice así: "Algo importante que se

obtuvo, es el impulso que se dará a la educación, donde tendrán que participar los padres de familia y los maestros, ya que los primeros también son los orientadores del proceso educativo de sus hijos. Además, ayudar a sus hijos en casa, en el proceso enseñanza-aprendizaje, en coordinación con el centro educativo y activa participación en la comunidad educativa a la que pertenecen."

Por otra parte, los padres de familia se han preocupado por intervenir de una u otra manera por saber el tipo de educación que sus hijos están recibiendo y buscar una forma en la cual puedan intervenir o colaborar en la formación de sus hijos para beneficio de ellos.

Es imposible también, desvincular la influencia de la familia de la acción educadora de la escuela; por lo tanto, hay que aprovechar el apoyo y colaboración de la primera en la labor educativa de la segunda.

Así es como se han organizado las Asociaciones de Padres de Familia que actualmente funcionan.

Por un lado, la familia está en posibilidades, mejor que la escuela, de obtener armónicamente el desarrollo de las energías humanas depositadas en cada uno de los estudiantes; por otro, la escuela es la institución con fines de conservación y mejoramiento de la sociedad, mediante la transmisión de la cultura.

De este modo, se podría definir a la Asociación de Padres de Familia, como el instrumento u organización mediante el cual se movilizan las energías humanas, dirigiéndolas a determinados fines.

Lamentablemente, dichas Asociaciones no se han organizado de una forma integrada y los objetivos se han distorciónado, pues en algunos casos se ha hecho manifiesta la hostilidad, rechazo o apatía de los padres de familia hacia la función educativa de la escuela; en esta posición, las asociaciones se convierten en un obstáculo para

la realización de programas educacionales.

Otra de las causas, es que la relación hogar-escuela es ambigua, enfermiza o bien contradictoria en cuanto a las posibilidades del logro de los objetivos.

La arquitectura de una Asociación debe basarse en una comprensión cada día mayor, de condiciones bajo las cuales se pueden edificar, reestructurar o mejorar las finalidades indispensables para que en el futuro sus hijos ahora educandos, sean unos profesionales con éxito, y por qué no, unos padres ejemplares que se realizan en toda su dimensión humana.

Para lograr esto, es necesario que la Asociación de Padres de Familia mantenga una relación o vinculación con los elementos humanos de la escuela, inmersos en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los principales son:

EL DIRECTOR:

Para el director del establecimiento, cuyas tareas o actividades varían según sea la dimensión de la escuela, es conveniente como dice Lemus, delegar algunas funciones que faciliten la realización de las mismas.

Del conocimiento del director es la funcionalidad de la escuela, los objetivos, la filosofía, los programas no sólo ministeriales sino de labores internas, las condiciones físicas del establecimiento y actividades diversas que se llevarán a cabo durante el ciclo lectivo.

Aparte de esto, el director se encontrará con necesidades y problemas imprevistos que deberá resolver de forma inmediata, según lo requiera el caso. Lo más probable es que necesite de la colaboración o ayuda de diferentes personas entre ellos, y frecuentemente, de los padres de familia y maestros.

Esto conlleva a que el director debe estar o guardar

una estrecha e inteligente relación con cada uno de estos grupos para un buen desarrollo del cargo que ocupa y un buen desenvolvimiento dentro del aspecto de enseñanza-aprendizaje.

Con una buena organización y comunicación con el claustro de maestros y la asociación de padres de familia, especialmente con su directiva, las actividades o funciones delegadas, podrían llevarse a cabo de la mejor manera y por ende, con todo el éxito que se requiera.

LOS MAESTROS:

Para el niño entrar a la escuela, es entrar a un mundo nuevo. Es una separación del medio familiar, del ambiente paterno y fraterno para integrarse a uno nuevo, frecuentemente heterogéneo. Tendrá que pasar de un sistema de conocimientos libremente adquiridos, a otro que le regirá reglas de aprendizaje.

El elemento unificador en este nuevo ambiente es el maestro. El es el modelo de identificación a partir del momento en que se establece una comunicación entre él y el alumno. Con esta comunicación, el maestro despertará confianza con sus alumnos y conocerá o descubrirá sus deseos internos; es decir, atraerá incoscientemente lo que queda unido a su propia familia.

Con este conocimiento, el o los maestros, serán los más aptos para dar información a los padres de familia sobre el comportamiento, el rendimiento escolar, su debilidad o su habilidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, naturalmente, para esta información es deseable que se establezca un verdadero diálogo entre el maestro y los padres de familia y evitar por todos los medios, que se forme una relación falsa que bloquee la mejoría del trabajo del alumno.

Para lograr la vinculación maestro-padres de familia, que mejor que la creación o funcionalidad según sea el

caso, de la Asociación de Padres de Familia, en la cual ambos pueden llegar a conocerse de tal forma, que se establecerá un ambiente de confianza y amistad; de esta manera, los diferentes problemas que puedan presentar los alumnos, ya sea en casa o en el aula, puedan discutirse en forma tranquila, apacible, aceptando sugerencias o críticas constructivas de parte de cualquiera de los involucrados en el proceso, sin acaloramientos que dificulten la solución a dichos problemas.

Todo buen maestro conoce que la participación de los padres de familia en el trabajo del alumno es útil, cuando el estudiante encuentra en ellos un apoyo y un detalle de afecto.

Lemus (1965:339), enfoca esto de la siguiente manera: "Proponemos que estos dos elementos (padres y maestros), se unan con el objeto de obtener mejor ventajas de su interacción; los maestros solos, unidos con propósitos educacionales, no pueden hacer mucho, como tampoco pueden hacerlo los padres de familia solos, unidos en asociación; en cambio, la unión de padres y maestros puede ser mucho más efectiva, puesto que existe la probabilidad de que discutiendo juntos los problemas educativos, alcancen una solución capaz de ser realizada por ambos con el propósito de estimular y orientar mejor el desenvolvimiento de los niños."

EL ORIENTADOR ESCOLAR:

La orientación es un servicio, una ayuda que se presta al estudiante con el propósito de que él mismo se conozca, que sepa cuáles son sus habilidades, sus intereses vocacionales, su capacidad general o grado de inteligencia, su tipo de personalidad; es decir, sus potencialidades y que sepa también cuáles son sus puntos débiles o sus limitaciones para que pueda, como consecuencia, elegir el mejor camino, la mejor carrera, profesión u oficio, donde tendrá mayores probabilidades de éxito, esto es donde trabajará con mayor gusto o satisfacción, con

menos esfuerzo y mejor remuneración.

Sirve también a los estudiantes para:

1. Que hagan mejores ajustes sociales.
2. Para que logren resolver sus problemas emocionales y de tipo personal.
3. Para que puedan corregir sus hábitos defectuosos de estudio.
4. Para ayudarles a resolver sus problemas relacionados con el rendimiento escolar.
5. Para asistirlos a fin de que puedan adaptarse a los requisitos y normas imperantes en la sociedad, tanto dentro como fuera de la escuela.

Por todo esto y mucho más, la orientación en el educando es de vital importancia en la actualidad, debido a los muchos aspectos que se presentan en su vida.

El papel de orientador escolar es el de tratar de ayudar a que el alumno mejore su condición de estudiante, con sus propios valores y metas, así como el que pueda desenvolverse mejor dentro del ambiente escolar a modo de lograr un desarrollo integral en la formación de una personalidad sólida que le conduzca a la armonización entre educación, familia y sociedad.

La orientación es un proceso continuo y aunque se empiece desde la escuela primaria, es en la secundaria o nivel medio, en el cual se suministra con más cuidado, ya que es la etapa en que el alumno entra a la adolescencia, y ésta está considerada como el estadio más crítico de todo individuo o ser humano.

Los maestros de todas las asignaturas cualesquiera que sean, tienen el deber y pueden colaborar en este proceso de orientación, observando a los estudiantes, anotando cuidadosamente sus reacciones, sus estados emotivos, sus deficiencias y sus potenciales, sus intereses, gustos o predilecciones; sus hábitos (buenos o malos), su coope-

ración, responsabilidad, iniciativa y perseverancia, su puntualidad y cumplimiento, sus calificaciones, sus actitudes; Los problemas que presentan y en fin todos aquellos datos que puedan servir para conocer bien al muchacho y para ayudarlo en el sentido de la orientación. Esto con el objeto de que cuando el orientador solicite un informe sobre determinado estudiante o sobre varios de ellos, cualquier profesor pueda inmediatamente proporcionarla lo más completo que sea posible, y lo más ajustado a la objetividad; vale decir, a la verdad y que no resulte ser una información subjetiva y alejada de la realidad.

Muchas veces y sobre todo en nuestro medio o nuestras escuelas, el maestro de primaria posee tantos alumnos a su cargo, que no alcanza a descubrir las necesidades de ellos, y en algunos casos ni siquiera los llega a conocer a todos. En el nivel medio, sea básico o diversificado sucede lo mismo, las aulas que se encuentran saturadas de alumnos, los profesores no permanecen a tiempo completo con un mismo grupo y es por ello, que también se pierde la comunicación directa entre el alumno y catedrático.

Por lo anterior, el orientador juega un importante papel dentro del establecimiento educativo. El orientador organiza o planifica pláticas a nivel grupal en las cuales aconseja, dirige, ayuda u orienta a los alumnos según su nivel de escolaridad. Pero cuando el maestro, el profesor o catedrático descubre a un alumno problema, y al hablar de problema no es referible únicamente a indisciplina, a alumnos alborotadores a los cuales se les castiga frecuentemente, sino también a aquellos con síndrome de inhibición, ya sea intelectual o social, de conducta pasiva, de retraso escolar o bajo rendimiento; debe referirlos o enviarlos con el orientador del establecimiento, quien con sus técnicas, métodos y estudios, podrá descubrir el aspecto negativo que está afectando al estudiante. Ajuria (1983:898) dice: "En su medio, el niño inadaptado expresa sus problemas a través de una sintomatología variada, según la respuesta que reciba del exterior puede

tanto resolverlos como reforzarlos en actitudes defensivas... en función de la respuesta del medio."

Para poder llevar a cabo su función de "orientar" al o a los estudiantes, el orientador debe conocer no sólo el rol que el alumno desempeña en la escuela o dentro del aula, sino también el que realiza dentro de su ambiente familiar.

Los padres de familia deben y pueden prestar su colaboración también proporcionando, cuando se les requiera, la información completa y verídica de sus hijos, pues ellos, los padres, mejor que nadie, conocen o deben conocerlos. Los padres han observado desde el nacimiento de sus hijos, ellos pueden decir lo que les disgusta, lo que se les dificulta, cuáles son sus preferencias y sus defectos; en fin, proporcionar la información completa que es tan necesaria para que pueda ser utilizada en la mejor forma posible por los orientadores, a fin de aconsejar u orientar convenientemente a los educandos.

Por ello, es que el servicio de orientación debe extenderse a los padres de familia, ya que estableciéndose una comunicación con el orientador, juntos harán más fácil la tarea de conducir o encaminar al estudiante para que venza la dificultad que está afectando su vida escolar y posiblemente también familiar.

Esta comunicación se logrará más efectivamente mediante la Asociación de Padres de Familia, ya que ésta se ve enlazada a la persona encargada de guiar y dirigir a sus hijos y al mismo tiempo, podrán recibir una orientación de cómo ellos, como padres, deben actuar dentro del ambiente familiar para mejorar el desarrollo afectivo e intelectual de sus hijos.

Los propósitos fundamentales de toda Asociación de Padres de Familia deben ser entonces:

1. Organizarse y comunicarse adecuadamente.

2. Colaborar con la escuela en la formación de los educandos.
3. Promover buenas relaciones entre el hogar y la escuela.
4. Respetar la dignidad de todos los miembros de la Asociación.
5. Respetar la dignidad de todos los miembros de la institución educativa.
6. Discutir los problemas que surjan entre padres y alumnos o tal vez con los maestros, para buscar las mejores soluciones.

Dentro de éstos, también se contemplan objetivos para alcanzar dichos propósitos; entre los cuales se pueden mencionar:

- a. Establecer un conjunto de normas efectivas de rendimiento para valorar la contribución total de la Asociación.
- b. Estructurar unas relaciones positivas entre autoridades, personal docente y los miembros de la Asociación por medio de un lazo de comunicación y confianza mutua.
- c. Que la organización o estructura interna debe mantener y proteger normas y valores aceptadas por la sociedad y por supuesto, que estén relacionadas con la escuela.
- d. Lograr que sus relaciones a través del tiempo, influyan en el ambiente de una manera positiva.
- e. Sus funciones y servicios tienen que ver con las necesidades comúnmente sentidas en el ambiente escolar, estableciéndolas en forma jerárquica en base a las prioridades, ya sea por su importancia o por su urgencia.
- f. Establecer metas, basándose en las prioridades selec-

cionadas, y que éstas se comuniquen a todos los que se encuentran involucrados en el proceso educativo.

- g. Elaborar una lista de todos los recursos que posean, tanto de tipo humano como material o económico, para llevar a cabo las metas trazadas.

La característica indispensable de cada asociación debe ser, que el esfuerzo realizado por cada uno de sus miembros en relación a la escuela, será para mantenerla activa aun cuando se corra el riesgo del fracaso o la ineficacia, para evitar así su desaparición.

Finalmente y como conclusión, se dirá que las Asociaciones de Padres de Familia son necesarias porque "La escuela y el hogar deben trabajar unidos, ayudándose mutuamente para lograr la comprensión de los educandos; sus intereses, sus necesidades, sus realidades físicas y sociales, sus tendencias, sus obstáculos, etc." Lemus (1965:337)

MARCO METODOLOGICO

1. DETERMINACION DEL AREA DE INVESTIGACION

Para el presente trabajo se seleccionaron los establecimientos de la Unidad Zonal Escolar No. 1 (UZE 1) de la Regional Metropolitana.

2. UNIVERSO

El universo lo constituyen los cinco establecimientos oficiales que imparten educación básica de la UZE 1.

3. SELECCION DE LA MUESTRA

La muestra investigada está formada por Padres de Familia con hijos de edad escolar, utilizando el muestreo aleatorio simple.

4. SELECCION DEL INSTRUMENTO

Se seleccionó la técnica de la entrevista personal semiestructurada, desarrollándose entre el investigador con los padres de familia y con el personal administrativo y docente de las instituciones del área investigada; con el objeto de obtener información de gran utilidad para los fines que se persiguen.

5. PROCESAMIENTO DE DATOS

Con la información que se obtuvo en las entrevistas, se elabora una interpretación cualitativa, con conclusiones respectivas, las cuales se escriben a continuación.

TABLA PRE-INSTRUMENTO

Indicadores	Contenido	Pregunta
<p>Importancia de la Asociación de Padres de Familia</p>	<p>Determinar la importancia que los directores y padres de familia dan a la Asociación</p>	<p>-Considera importante el funcionamiento de la A P F en los establecimientos educativos del país?</p> <p>-Cree que la función y organización del establecimiento a su cargo se ve afectado por la A P F**</p> <p>Cree que la participación de la APF es necesaria en le proceso Enseñanza-aprendizaje?</p>
<p>Función de la Asociación de Padres de Familia.</p>	<p>Conocer las características sobresalientes de la actual función de la Asociación de Padres de Familia.</p>	<p>-La A P F de la que es miembro está estructurada en: Junta Directiva Comisiones o Comités De las dos formas De ninguna</p> <p>-Cuenta la A P F con una asesoría técnica permanente?</p> <p>-Considera que la función que realiza la A P F es efectiva para la institución educativa</p> <p>-La participación de la A P F ha facilitado el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del establecimiento.</p>
<p>Actitudes en la Asociación de Padres de Familia</p>	<p>Poner en evidencia de que el actuar humano es consecuencia de la interrelación constante</p>	<p>-Trabaja la APF en coordinación con los maestros del establecimiento.</p> <p>-Tiene la posibilidad de observar directamente las clases que recibe su hijo en un día de clases comunes?</p> <p>-Participan todos los padres en cada una de las actividades realizadas por la A P F?</p> <p>Colabora la APF con los proyectos que presenta el instituto?</p>

**A P F = Asociación de Padres de Familia

Indicadores	Contenido	Pregunta
		<ul style="list-style-type: none"> - Ha encontrado apoyo de parte de la APF en el desempeño de sus labores? - Responden los padres de familia a los citatorios que se les extienden - La colaboración de la APF en el proceso enseñanza-aprendizaje es de forma: <ul style="list-style-type: none"> Activa semiactiva no activa sistemática asistemática - El contacto que tienen los padres con los profesores es: <ul style="list-style-type: none"> constante esporádico ninguno
<p data-bbox="327 1643 570 1679">Escolaridad</p> <p data-bbox="327 1756 504 1792">Familiar</p>	<p data-bbox="721 1643 1013 1934">Determinar el grado de escolaridad de los padres que son miembros de la A P F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cuál ha sido su último año de escolaridad? <ul style="list-style-type: none"> --Primaria --Básicos --Diversificado --Superior

RESULTADOS E INTERPRETACION A ENTREVISTAS

Con base a la información obtenida mediante las entrevistas realizadas a directores, personal administrativo y a padres de familia en establecimientos públicos y privados de educación media, ciclo básico de la UZE 1 de la Regional Metropolitana; puede decirse que: Las llamadas Asociaciones de Padres de Familia, funcionan en una cantidad considerablemente baja. La mayoría de los mencionados establecimientos, ésto es un 70% de los mismos, no cuentan con una organización como ésta, probablemente porque la Ley de Educación Nacional no lo ha normado como obligatorio, sino opcional según se puede leer en el Artículo 74 del Decreto Legislativo No. 73-76, que literalmente dice así: "Los padres o encargados que se organicen en asociaciones con el objeto de colaborar con los centros educativos, deberán cumplir con las normas que fije el Ministerio de Educación".

Naturalmente, sería más conveniente normarlo como obligatorio por la misma necesidad que el Ministerio del Ramo ha venido manifestando, pero, lamentablemente no hay ni siquiera un Reglamento emitido por el Ministerio de Educación que norme la organización de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

Aparte del aspecto legal, hay otras cosas que han bloqueado la organización de estas asociaciones, como lo es la falta de comunicación de padres y maestro o directores, por la carencia de orientación que han sufrido los primeros en relación con los segundos o terceros.

Algunos padres de familia se preocupan por la enseñanza de sus hijos, pero no saben qué actitud tomar o cómo actuar, debido a que no han recibido cooperación de parte del establecimiento para una mejor compenetración de lo relacionado a la educación de sus hijos. Otro factor interesante y latente en nuestro medio, haciéndose

sentir más que todo en los establecimientos de carácter público, es la poca o ninguna escolaridad que tienen los padres de familia, avergonzándose de ésto, o bien, manifestando su temor a la participación debido a su ignorancia.

También se encuentra el otro lado o la otra cara de los padres arriba mencionados; es decir, un tipo total de padres que creen o piensan que la escuela es la responsable de la educación total de sus hijos y que ellos no tienen que intervenir en el proceso, quejándose más tarde de que la escuela no educa, que la escuela tiene la culpa de que los hijos no estudien, no aprendan, y aún más, de que la escuela tiene la responsabilidad de que su comportamiento y rendimiento esté cada vez peor.

A simple vista, se puede observar que estos padres también están carentes de orientación y dirección familiar y escolar.

Es por ello, que en los establecimientos educativos, y volviendo a hacer énfasis en los de carácter público, los padres no responden ni a las reuniones generales calendarizadas que son muy esporádicas, menos van a responder para organizarse y velar por el bienestar educativo de sus hijos.

De la totalidad de los establecimientos encuestados, los de carácter privado, manifestaron preocupación en el aspecto a la relación hogar-escuela, en dirección hacia la comprensión de los padres para con sus hijos en su forma de ser, de actuar o bien de responder al proceso enseñanza-aprendizaje y las dificultades que puedan encontrar en él.

Algunas instituciones brindan pláticas, conferencias o seminarios exclusivos para los padres de sus alumnos para una mejor relación entre ellos.

En estas pláticas exhortan a padres para que se preocupen y participen con sus hijos en todo lo relacionado

con su aprendizaje y que de una y otra manera traten de resolver las dificultades que encuentren en el camino de la enseñanza.

Aparte de ésto, tienen programadas y calendarizadas las sesiones generales con la finalidad de informar a los padres del comportamiento y rendimiento de sus hijos en el ámbito escolar. De este tipo de sesiones, los establecimientos privados tienen una marcada ventaja sobre los públicos, ya que la mayoría de los padres en los primeros, sí asisten para saber y conocer de sus hijos, cosa que no sucede en los institutos oficiales, ya que en cada sesión o citatorio que programan, un porcentaje bajo o mínimo de padres de familia se preocupa y asiste.

Un aspecto es el que unifica a todas las instituciones educativas, tanto de tipo público como privado; los padres de familia, organizados o no organizados, no pueden intervenir de ninguna manera en la realización del proceso enseñanza-aprendizaje dentro del establecimiento en lo que a programas, didáctica, normas o filosofía se refiere. Su participación para los padres que deseen participar, es netamente paraacadémica; y dentro de las actividades sociales, culturales o deportivas, o de alguna otra índole que los padres realicen, se deberá hacer en coordinación con la dirección del plantel.

Por todo lo anterior, se rechazan las hipótesis, ya que los establecimientos que poseen Asociación de Padres de Familia, que son como ya se dijo la minoría, no marchan en forma concomitante con el hogar; es decir, escuela con padres de familia.

CONCLUSIONES

Con base a la información obtenida, se concluye que:

1. La mayoría de establecimientos encuestados, no posee una Asociación de Padres de Familia bien organizada.
2. La función principal de las Asociaciones, no se ha especificado con claridad.
3. Un buen número de padres de familia aduce que la ineficacia de las asociaciones se debe a la poca orientación recibida, que no es clara y muchas veces fuera de tiempo.
4. Los padres de familia necesitan capacitación para que estén en posibilidad de dar apoyo y seguimiento a la labor educativa o al proceso Enseñanza-Aprendizaje de la escuela.
5. El mejoramiento de las relaciones Escuela-Hogar, facilitaría la labor del maestro y de la escuela en sí, mejorando así, la educación en función de las necesidades de los alumnos.

"PROCEDIMIENTOS PRACTICOS PARA LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA"

PROPUESTA

INDICE

P R E S E N T A C I O N

P L A N D E A C T I V I D A D E S

1. Justificación
2. Selección del área de investigación
3. Metodología
 - 3.1 Consulta a expertos
 - 3.2 Objetivos
 - 3.3 Ubicación de Padres de Familia
 - 3.4 Integración y Organización
 - 3.5 Normas
 - 3.6 Sesiones
 - 3.7 Programación
 - 3.8 Participación
 - 3.9 Medios y Recursos
4. Bibliografía

A U T O R A : Flor de María Bonilla Arévalo.

PROPUESTA

PRESENTACION

Ninguna actividad tiene probabilidad de éxito, si las personas implicadas no comprenden claramente qué deben realizar y cómo habrá de llevarlo a cabo.

La comunicación es el elemento esencial para que todos los que participan en el esfuerzo, la educación en nuestro caso, puedan ver claro los objetivos y darse cuenta de su papel y responsabilidad.

La falta de comunicación puede transformarse en confusión y mala administración. En cambio, la buena comunicación produce comprensión, aclara confusiones y permite que las ideas se conviertan en realidad y los planes y programas en acción.

De este modo, la Asociación de Padres de Familia apropiadamente organizada y planificada, se convierte en un vehículo vital en el logro de una comunicación eficaz, que da como resultado un aprendizaje afectivo e integral.

PLAN DE ACTIVIDADES

JUSTIFICACION

Alguna vez se ha dicho que los padres de familia se preocupan en gran medida por brindarles a sus hijos una educación completa, pero que sólo se ocupan en brindarles lo económico para el mantenimiento de la cuota escolar, los útiles o material de estudio que sus hijos necesitan y el techo y comida, pero resulta que al mismo tiempo, descuidan la necesidad o el instrumento principal y esencial, o sea: el tiempo que deben dedicarle a sus hijos, no sólo en su hogar, sino en el centro educativo en que se instruye para su completa realización como ser humano.

El dedicarle minutos de su tiempo le ahorrará los malos resultados que observará posteriormente durante días, meses, años o bien por el resto de su vida.

Esta propuesta surge como una inquietud por salvaguardar una relación horizontal de calidad con las autoridades de cada establecimiento, sus maestros y los padres de familia, para beneficio de los educandos.

2. SELECCION DEL AREA DE ENSEÑANZA

Aunque esta propuesta puede ser aplicable a todos los niveles de enseñanza, se han seleccionado los establecimientos de educación básica de la UZE 1; ya que es el campo de investigación según lo indica el tema de la misma.

3. METODOLOGIA

3.1 Consulta a Expertos

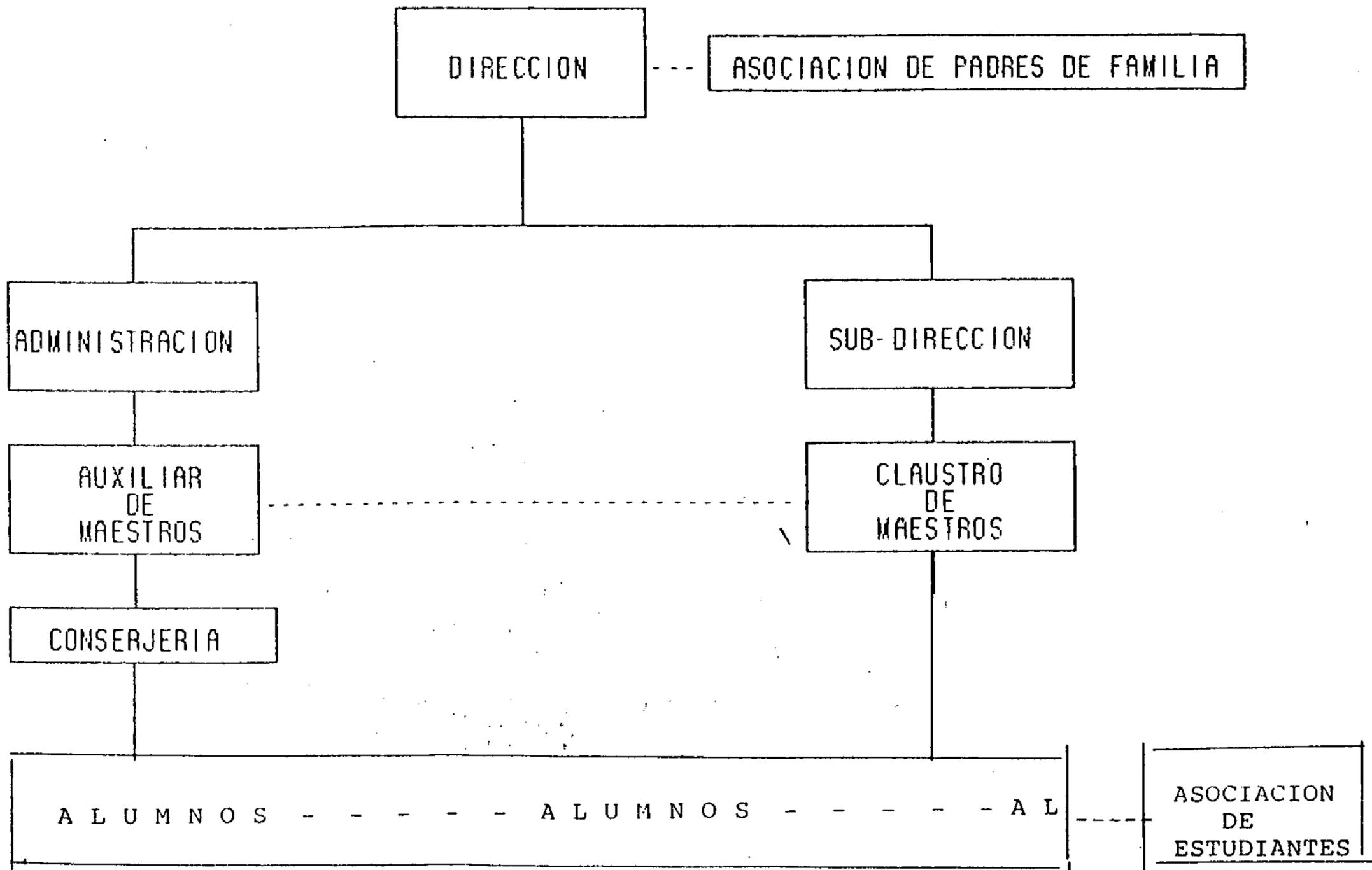
Cada trabajo tiene sin duda su grado de importancia, por ello, es necesario la obtención de información vital suministrada por la administración de la institución educativa para alcanzar los objetivos de esta labor. Es así como se procedió a consultar a Directores y Subdirectores de los establecimientos de la UZE 1 para el trazo de la presente propuesta.

3.2 Objetivos

- Integrar a los padres de familia a la escuela.
- Ayudar al maestro y padres de familia a estar más unidos en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Motivar a los padres de familia a que se introduzcan en el proceso enseñanza-aprendizaje para estimular a sus hijos hacia el aprendizaje.
- Interrelacionar a directores, maestros, padres de familia y alumnos en una respetuosa amistad, adecuada para una identificación para la buena marcha del aprendizaje y por ende de la educación.

3.3 Ubicación de los Padres de Familia

ORGANIZACION INTERNA DE LA ESCUELA



3.4 Integración y Organización

Para el buen funcionamiento de la Asociación de Padres de Familia, será necesaria la participación de personas que se espera contribuyan con puntos de vista especializados que se originan de sus experiencias y responsabilidades individuales.

Es imprescindible, que dentro de la organización que se establezca para dirigir las labores de las asociaciones, esté presente parte del personal administrativo o docente del centro educativo; es decir, nombrar o elegir dentro de la estructura de la asociación, miembros que laboran en dicho centro.

La estructura podrá organizarse formando una directiva que elegirán todos los asociados, esto incluye a Padres de Familia, Director, Claustro de Maestros y hasta alumnos.

Dicha Directiva estará formada por lo menos de:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO DE ACTAS
SECRETARIO CORRESPONSAL
TESORERO
DOS VOCALES

Cuando el número de asociados sea muy numeroso, pueden dividirse en comités, con su respectivo coordinador para una mejor funcionalidad.

Las atribuciones de cada uno de los directivos podrán establecerlas la Asamblea General, de acuerdo a la dimensión de la Asociación, a la necesidad de la misma, o bien por el nivel académico de los integrantes de la directiva posean.

Se creará y se establecerá un REGLAMENTO como instrumento legal que regule y normalice los derechos,

las responsabilidades y obligaciones a que estarán sujetos todos los miembros pertenecientes a la Asociación.

Dicho reglamento deberá ser aprobado por la administración y claustro de maestros de la entidad educativa correspondiente.

En la sección de Anexos, se encuentra un posible Reglamento que puede normar a una ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

3.5 NORMAS

NORMA: Regla establecida que demuestre las mejores cualidades posibles y que por lo tanto, dé direcciones para adaptar nuestra vida.

SOCIALES:

La actividad social forma parte de la evolución. El ser humano es de carácter social; es decir, tendencia que posee hacia los demás.

En sentido social, la familia, los directores y maestros, se necesitan en relación al bien común, en este caso el aprendizaje de los alumnos, practicando un equilibrio entre hogar-escuela, lo cual constituye la base del mejoramiento y de toda posibilidad de participación, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones.

DE COMUNICACION:

La comunicación es parte fundamental de nuestra vida, por ser tan compleja, se realiza por diversos modos.

La comunicación influye de persona a persona. Es la base de la cultura, es un proceso por virtud del cual nuestros conocimientos, tendencias y sentimientos son conocidos y aceptados por otros.

La comunicación se puede dar en dos niveles: uno superficial y otro profundo, según la intensidad y las condiciones reales de la relación. Aquí se puede plantear la diferencia entre relación propiamente dicha y comunicación. Una relación puede mantenerse únicamente en el plano superficial, pero cuando rebasa este plano, entonces se entra a la comunicación en nivel más profundo y creativo de la relación humana.

Este paso de relación a comunicación se logra a través del diálogo, pero éste requiere una condición de libertad, indispensable en la búsqueda de la verdad.

Para llevar a cabo la comunicación, se pueden seguir los siguientes pasos:

- Regularmente se enviarán circulares informativas a los padres de familia por correo, o con los propios alumnos.
- Cuando se solicite respuesta, los padres deben llevarla personalmente o mandarla con sus hijos.
- Se requiere que el padre de familia visite el aula de su hijo por lo menos una vez al año.
- Los padres deberán comunicar cualquier sugerencia que crean oportuna a la dirección del plantel o a un catedrático del mismo.

DE CONDUCTA:

"Comportamiento personal, serie de acciones."

Mantener una actitud modesta y humilde en todas las acciones, evitando el sarcasmo, bromas vulgares, chismes, etc.

DE ASISTENCIA:

La asistencia es simplemente una pequeña forma de expresar tangiblemente la fidelidad, cariño, preocupación y lealtad hacia los educandos. Puede expresarse en

varias formas:

1. Asistir fielmente a todas las reuniones de la escuela como una prioridad.
2. Avisar con anticipación si no podrá llegar a una reunión previamente programada, o bien enviar una nota explicativa posteriormente, para su registro.
3. Velar por la asistencia y puntualidad de los educandos.
4. Establecer un acuerdo de confianza con los padres respecto a las ausencias y llegadas tarde de los alumnos a la escuela, esperando mantener una alta honestidad e integridad.

ACADEMICAS:

Los padres deben supervisar y revisar las tareas antes de ser entregadas al catedrático.

DE EVALUACION:

La evaluación permite medir el crecimiento y revela las áreas fuertes y débiles en relación a lo enseñado.

Los padres de familia deben presentarse al establecimiento siempre que observen anomalías en el aprendizaje de sus hijos. Y como cosa importante, cumplir con la asistencia a las reuniones calendarizadas para la entrega de calificaciones.

Las normas específicas de evaluación pueden variar según los distintos niveles y grados del educando, o bien por la filosofía del establecimiento.

3.6 SESIONES

Las sesiones son comunicaciones básicas de los acon-

tecimientos en el escenario de la escuela. Son, podría decirse, uno de los instrumentos vitales para la ejecución de la educación.

Durante el transcurso del ciclo lectivo, puede presentarse varios tipos de juntas, las cuales deben ser planificadas al inicio del año escolar.

Naturalmente, pueden surgir imprevistos que ameriten una junta o reunión extraordinaria, no calendarizada, pero ésto se dará sólo en casos que así lo ameriten. Entre los tipos de sesiones más frecuentes se encuentran:

SESIONES DE PERSONAL ESCOLAR:

En estas asambleas, el Director de cada establecimiento se reúne con sus colaboradores de trabajo para tratar diferentes tópicos relacionados con la escuela, para hacer sugerencias, informar algún cambio o determinación tomada por las autoridades superiores, para dar a conocer y asegurar la aprobación de un proyecto, o bien hacer alguna recomendación.

SESIONES DE INFORMACION:

En ésta, se ven involucrados directores, catedráticos, padres de familia y algunas veces los alumnos.

Su objetivo es informar acerca de las nuevas disposiciones importantes o acerca de actividades que se emprenderán próximamente.

Tanto disposiciones o actividades, pueden ser realizadas por el personal de la escuela, o bien por la Asociación de Padres de Familia.

SESIONES DE PLANIFICACION;

Se celebran cuando la Dirección (Administración Escolar), quiere aprovechar el talento, la intelectualidad,

las habilidades o experiencias de la mayoría de las personas involucradas en la educación de sus alumnos, para obtener datos o hacer una planificación de algún proyecto importante para la comunidad escolar y se efectúe de una vez la toma de decisiones.

Este tipo de junta será más provechosa si se informa con anticipación a los participantes, cuáles son los aspectos a tratar y se les motiva para que se preparen.

SESIONES PARE RESOLUCION DE PROBLEMAS:

Este tipo de junta puede ser el que se presente inesperadamente y se requiere que los participantes contribuyan al tratamiento comprensivo del problema.

Desgraciadamente, a veces se ahonda más en el conflicto en lugar de determinar y revisar los hechos.

Lo eficaz será:

1. Identificar el problema.
2. Examinarlo y analizarlo.
3. Determinar posibles soluciones.
4. Tomar las medidas necesarias, según la solución aceptada.

Posiblemente algunos se retirarán inconformes o con ideas distintas a lo que se habrá decidido, pero en estos casos, la decisión de la mayoría será la de peso.

Puede surgir, en algunas ocasiones, que una sesión reúna los diferentes tipos anteriormente mencionados, ésto no alteraría en nada el tratamiento de los asuntos, si es planificada y preparada con anterioridad y se sigue en orden los puntos programados en agenda.

Es necesario aclarar que a pesar del descrédito que han llegado a tener las "sesiones" en los centros educativos, éstas siguen siendo como se dijo al principio, un

instrumento básico de comunicación.

Mediante ellas, se pueden definir claramente los papeles y las responsabilidades, identificar las necesidades y los problemas, también se puede capacitar al personal y descubrir futuros líderes, con potencia positiva. Pero todo esto será tan bueno o tan malo, según lo permitan quienes las planean y las llevan a cabo.

3.7 Programación

Es muy fácil decir que cada sesión debe tener una buena razón para celebrarse. La cuestión es señalar con precisión esa buena razón.

Se puede convocar a demasiadas sesiones sólo por rutina, un día de la semana, del mes, o del año. Muchas otras se convocan por el apremio de algún motivo imperante.

Cada sesión requiere el empleo de un recurso valioso, como lo es el tiempo de los concurrentes.

El campo educativo es de una actividad constante y renovadora, por ello es necesario que todos sus participantes estén enterados de los sucesos acaecidos. Por eso, es necesario que se celebre como mínimo una sesión por mes, para informar detalladamente sobre planes, rendimientos, problemas o nuevas normas sugeridas entre el lapso de incomunicación habida entre una sesión y otra.

La regulación del tiempo es parte esencial. Las reuniones tienen que dar resultados positivos, por lo que cada participante debe contribuir al éxito de la misma.

3.8 Participación

La buena participación debe ser una forma de vida. De ella dependerá muchas veces que la semilla del éxito educativo florezca.

Además, es imprescindible, ya que con la participación de los miembros en las reuniones, se comunicarán, coordinarán y alinearán sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre su objetivo común, La Educación en este caso.

He aquí algunas sugerencias generales para la participación.

- a. Procure llegar a la hora citada para cada reunión, penetrar al salón cuando ha empezado la reunión es bastante incómodo.
- b. No lea otros papeles o converse con sus vecinos cuando se esté brindando una información, porque distraerá a los demás y bloqueará dicha información.
- c. Sus modales deberán ser tan buenos como cuando tiene invitados en su casa o es invitado de algún hogar.
- d. Respete las opiniones de los demás, cuando surjan diferencias de opinión no las personalice.
- e. No exagere su participación, comente lo más importante, necesario y substancioso, así su participación se considerará más profunda.
- f. No provoque una disputa con los demás participantes, evítelo en lo posible.

3.9 Medios y Recursos

a. HUMANOS

Padres de Familia
Directivos Educativos
Administración Educativa
Docentes
Especialistas

b. MATERIALES

Material fungible
Papelería
Instalaciones Físicas
Encuestas
Aportaciones Económicas

4. BIBLIOGRAFIA

AUGER, B.Y. Cómo optimizar las juntas internas de su Empresa. Tr. Francisco Gómez Palacios. México, Editora Técnica S.A. 1981. 245p.

B I B L I O G R A F I A

- 1983 Ajuria Guerra, J. Manual de Psiquiatría Infantil. 4a. ed. Barcelona, Toray-masso, S.A. 984p.
- 1978 Arriaza P., Roberto. Estudios Sociales, problemas socioeconómicos de Guatemala. 12a. ed. Guatemala. Impresos Industriales. 366p.
- 1989 Chávez Zepeda, Juan José. Guía para la elaboración de proyectos de investigación experimental de campo. Guatemala, Universidad de San Carlos. 57p.
- 1984 Código y Leyes de la República de Guatemala, Enero.
- 1981 De Azevedo, Fernando. Sociología de la Educación. 10a. ed. México, Fondo de Cultura Económica. 381p.
- 1988 García Laguardia, Jorge Mario. Guía de Técnicas de Investigación. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 194p.
- 1988 Gilberti, Eva. "Tener un niño, plantar un árbol." Revista Magisterio y Familia. Guatemala, Lito-Sonibel. Vol. 36, 38p.
- 1964 Giner, S. J. Lo Social y Yo. Bilbao, Artes Gráficas S. A. 287p.
- 1980 González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria. 564p.
- 1985 Gordillo de Lorentzen, Marina. El adolescente guatemalteco, su problema educacional y su rendimiento. Guatemala, Oscar de León Palacios. 199p.

1949 Hernández Ruiz, Santiago y Domingo Tirado Benedí. La Ciencia de la Educación. 3a. ed. México, Atlánte. 685p.

1989 Isaacs, David. La Familia, Responsabilidad del hombre. 4a. ed., México, Editorial de Revistas, S.A. 40p.

LA BIBLIA

1982 Larroyo, Francisco. Historia General de la Pedagogía. 19 ed. México, Porrúa, 800p.

1965 Lemus, Luis Arturo. Administración, dirección y supervisión de escuelas primarias. Buenos Aires, Kapelusz. 382p.

1973 Lemus, Luis Arturo. Pedagogía. Temas Fundamentales. Buenos Aires, Kapelusz. 348p.

1984 Menéndez, Luis Antonio. Educación en Guatemala, 1954-1982. 2a. ed. Guatemala, Piedra Santa. 145p.

1980 Ministerio de Educación. Ley de Educación Nacional, y su reglamento. Guatemala, se. 45p.

1987 Ministerio de Educación. Regionalización Educativa. Guatemala, se. 35p.

1984 Nassif, Ricardo. Pedagogía General. Buenos Aires, Kapelusz. 305p.

1974 Nordase, José J. Elementos de Sociología. 9a. ed. México, Minerva Books, Ltda. 345p.

1915 Rivas, José Pablo. Modo de ser feliz en el matrimonio. Barcelona, Martaner y Simón Editores. 314p.

1988 Schmelkes, Corina. Manual de presentación de ante-

proyectos e informes de investigación. México,
Harla. 213p.

1988 Scott, Patrick B. Introducción a la investigación y
evaluación educativa. Guatemala, PUBLIESCA.
147p.

ADITAMENTO

Al escribir un trabajo de tipo informativo como éste, queda la sensación de no haber escrito todo lo que se debía escribir.

Esta sensación proviene de que el tema que se trata es un blanco en movimiento, ya que no se observa o se trabaja con factores físicos sino con humanos; que por su constante evolución se convierten en elementos heterogéneos y variables.

El propósito principal de esta investigación, es subrayar la importancia de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA como instrumento vital en la educación. Podrá ser utilizado como introducción para trabajos posteriores, debido a la poca bibliografía que existe actualmente sobre este tema.

Al sembrar esta semilla, se espera provocar el engrandecimiento de la formación de las Asociaciones de Padres de Familia, ya que la educación no se limita sólo a las aulas escolares, sino a la participación, a la forma de pensar y de actuar de todos los que intervenimos en ella, esto es: maestros, directivos, familia, sociedad y Gobierno; en quienes está la esperanza de transformar la vida escolar para hacer un impacto en la educación guatemalteca.

A N E X O S

REGLAMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

La familia, como elemento fundamental de la sociedad, debe reafirmar su papel de guía y orientación de sus integrantes. Por ello,

CONSIDERANDO

Que la escuela no puede desarrollar por sí sola la tarea educativa, por lo que se hace necesaria la participación directa y decidida de la comunidad.

CONSIDERANDO

Que los padres de familia que tienen a sus hijos en centros educativos obtendrán resultados más positivos, si en forma coordinada se agrupan para ayudar en la actividad educativa que realiza la escuela y participan en la solución de sus diferentes problemas.

POR TANTO

Con base al artículo 40 del DECRETO No. 12-91 de la Ley de Educación Nacional

ACUERDA

Emitir el presente reglamento general para ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

CAPITULO I

DE LAS ASOCIACIONES, FINES, ACTIVIDADES Y DOMICILIO

Artículo 1.

Todos los planteles educativos, públicos y privados de los diferentes niveles, están facultados para organizar

la correspondiente Asociación de Padres de Familia.

Artículo 2.

El domicilio de la Asociación será el mismo del respectivo establecimiento.

Artículo 3.

El fin primordial de la asociación, es promover el apoyo y la participación de los padres de los alumnos en las actividades de la escuela para que, en armonía con el personal docente y elementos valiosos de la comunidad, se alcancen los mejores logros en la formación integral del educando.

Artículo 4.

Para alcanzar dicho fin, la Asociación desarrollará los objetivos siguientes:

- a) Crear un sentimiento de solidaridad y de amistad entre los padres y la institución educativa.
- b) Analizar las necesidades físicas y culturales de la escuela.
- c) Establecer una escala de prioridad de las necesidades encontradas.
- d) Buscar las formas más adecuadas para satisfacer tales necesidades, en el menor tiempo posible.
- e) Presentar a las autoridades docentes los proyectos de mejoras que se consideran necesarios.
- f) Servir de intermediaria en aquellos conflictos que se susciten y que afectan directamente al personal docente y a los alumnos.
- g) Colaborar en la coordinación de elementos valiosos de la comunidad (municipalidades, iglesias, organizaciones, personalidades, conjuntos artísticos, deportivos), y en los casos de calamidad pública.
- h) Colaborar en las actividades cívicas, culturales y sociales del establecimiento.

- i) Cooperar en la formación de hábitos higiénicos, morales, cívicos y de cortesía que la escuela pretende fomentar.
- j) Cooperar en el desarrollo del servicio de asistencia social en la escuela.
- k) Defender los intereses de la escuela cuando el caso lo amerite.
- l) Recaudar fondos entre los asociados y otras fuentes para realizar sus propios fines.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

La Asociación se integrará con padres de familia o encargados, profesores y alumnos que tengan una relación oficial con el establecimiento.

Artículo 5.

Son los derechos y obligaciones de los asociados:

1. Asistir a las asambleas generales con derecho a voz y voto.
2. Integrar la junta directiva, las comisiones y subcomisiones que la Asamblea y la Junta General designen.
3. Solicitar información de palabra o por escrito sobre las actividades de la Junta Directiva.
4. Pagar las cuotas ordinarias establecidas y las extraordinarias que la Asamblea General decida.
5. Comprometerse a que los alumnos cumplan fielmente los reglamentos y normas generales y específicas del establecimiento.
6. Gestionar ante las autoridades respectivas, respetando el orden jerárquico, las reformas o cambios físicos del establecimiento.
7. Asistir a los actos cívicos, culturales y recreativos que realice el establecimiento y los que organice la Asociación.

CAPITULO III

DE LA ORGANIZACION

Artículo 6.

Para cumplir sus fines, la asociación estará organizada así:

- a. Asamblea General
- b. Junta Directiva

Artículo 7.

La Asamblea General se integra con todos los asociados y se reunirá por lo menos cuatro veces al año bajo la convocatoria de junta directiva.

Artículo 8.

Los maestros participarán en la Asamblea General mediante la representación de un delegado por cada sección, de las que se atienden en el plantel.

Los alumnos participarán en la Asamblea General, con un delegado por cada sección de las que atiende el plantel.

Artículo 9.

La Asamblea General será convocada por la Junta Directiva, con ocho días de anticipación; si acaso fuera extraordinaria, se especificará el motivo de la convocatoria.

Artículo 10.

Corresponde a la Asamblea General, elegir a los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 11.

La Asamblea General se celebrará con un Quórum de la mitad más uno, si no llena este requisito podrá citarse para una nueva reunión a los días y se celebrará con los que se presenten.

Artículo 12.

Son atribuciones de la Asamblea General:

- a. Conocer los proyectos que presenta la Junta Directiva para discutirlos, aprobarlos, modificarlos o improbarlos.
- b. Conocer el presupuesto anual, discutirlo, aprobarlo o improbarlo.
- c. Fijar cuotas ordinarias y extra-ordinarias que deberán pagar los asociados.
- d. Elegir a los miembros de la Junta Directiva, cuando se encuentren cargos vacantes, por ausencia o porque no pueden cumplir con sus atribuciones.
- e. En la última reunión del año, conocer, comentar y aprobar la memorial anual elaborada por la Junta Directiva.
- f. Conocer los informes de los programas de trabajo.

Artículo 13.

Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por mayoría de votos, o sea la mitad más uno de los asociados solventes.

Artículo 14.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación y estará integrada por los siguientes miembros:

- a. Un presidente
- b. Un Vice-presidente
- c. Un secretario

- d. Un pro-secretario
- e. Un tesorero
- f. Cinco vocales.

Los representantes docentes y estudiantes ocuparán los cargos de vocales del primero al tercero por elementos del cuerpo docente; del cuarto al quinto por elementos del cuerpo estudiantil.

La Junta Directiva será presidida por el director del plantel.

Artículo 15.

Corresponde a la Asamblea General elegir a los miembros de la Junta Directiva durante la primera quincena del primer mes del ciclo escolar; los electos tomarán posesión a los quince días siguientes de su elección, durarán un año en funciones a partir de la fecha de toma de posesión.

Artículo 16.

Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a. Presentar a la Asamblea General el programa anual de actividades al inicio del ciclo escolar.
- b. Nombrar entre los asociados solventes, las comisiones y subcomisiones que considere necesarias para el mejor desarrollo de las actividades contempladas en el programa de trabajo.
- c. Presentar a la Asamblea General, la memorial de labores y el estado de cuentas de la asociación.
- d. Administrar el patrimonio de la Asociación.
- e. Autorizar gastos imprevistos.

Artículo 17.

Son atribuciones del Presidente:

- a. Convocar y presidir las sesiones.
- b. Realizar el plan de trabajo de la Asociación.
- c. Cumplir los acuerdos que tome la Asociación.
- d. Hacer que todos los miembros de la asociación cooperen en el desarrollo del programa de trabajo.
- e. Autorizar con su firma la correspondencia y los distintos documentos de la secretaría y la tesorería.

Artículo 18.

El vice-presidente tendrá las funciones del presidente en ausencia de éste.

Artículo 19.

Son atribuciones del secretario:

- a. Redactar y suscribir las actas correspondientes.
- b. Llevar los libros de actas de la Asamblea General, de la Junta Directiva y demás que fueran necesarios.
- c. Encargarse de la correspondencia y suscribir la que no requiera firma del presidente.
- d. Mantener al día el archivo de la Asociación.
- e. Preparar de acuerdo con el presidente las agendas de las sesiones.

Artículo 20.

Son atribuciones del Pro-secretario:

- a. Sustituir al secretario en caso de ausencia temporal.
- b. Colaborar con el secretario en sus atribuciones.

Artículo 21.

Son atribuciones del tesorero:

- a. Extender los recibos correspondientes.

- b. Depositar en cuenta bancaria todos los fondos que ingresan a ésta. En caso de no existir banco en la jurisdicción, se harán dichos depósitos en la Tesorería Municipal.
- c. Firmar mancomunadamente con el presidente, los cheques que expidan.
- d. Verificar los pagos que hayan sido autorizados.
- e. Rendir periódicamente informe del movimiento de fondos de una Junta Directiva a la Asamblea General.
- f. Llevar el libro de caja, autorizado por el presidente y por el Director de la Escuela.
- g. Realizar todas las actividades inherentes a su cargo.

Artículo 22.

Son atribuciones de los vocales:

- a. Cumplir con las comisiones que le sean encomendadas.
- b. Planificar, programar y coordinar las sub-comisiones y actividades de su competencia.
- c. El vocal primero, segundo y tercero se sustituirán en su orden en caso de ausencia temporal al presidente y vice-presidente.

CAPITULO IV

DEL PATRIMONIO

Artículo 23.

El patrimonio de la Asociación está constituido por:

- a. Cuotas de la Asociación.
- b. Donativo de particulares, centros y asociaciones de toda índole.
- c. Subvenciones o auxilios, corporaciones públicas.
- d. Cuantos recursos se pueden lograr para incrementar

este patrimonio.

CAPITULO V

DE LA DISOLUCION DE ASOCIACIONES

Artículo 24.

La Asociación sólo podrá disolverse por acuerdo unánime de la Asamblea General.

Los bienes materiales y el fondo económico que existiere al disolverse la asociación, pasarán íntegramente a poder de la escuela o instituto.

Artículo 25.

Al disolverse la Asociación y hacer entrega de bienes materiales mencionados, se levantará el acta de rigor, la cual deberá estar firmada por los enterantes, directivos y directores del establecimiento; estos bienes deberán ingresar al libro de inventarios del plantel.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 26.

En la primera reunión del año, se elegirá un presidente y un secretario provisional que inicie y dirija la discusión hasta que esté debidamente electa la Junta Directiva definitiva. El presidente provisional dará posesión a los miembros de la Junta Directiva electa. Una vez establecida ésta, se utilizará el procedimiento parlamentario acostumbrado.

GUATMALA, 1991

GUIA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

1. ¿Considera importante el funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia en los establecimientos educativos del país?
2. ¿Cree que la función y organización del establecimiento a su cargo se ve afectado por la Asociación?
3. ¿Colabora la Asociación con los proyectos que presenta el Instituto?
4. ¿Ha encontrado apoyo de parte de la Asociación en el desempeño de sus labores?
5. ¿La participación de la Asociación ha facilitado el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del establecimiento?
6. La colaboración de la Asociación en el proceso enseñanza-aprendizaje es de una forma:

Activa

Semiactiva

No activa

Sistemática

Asistemática

7. ¿Pueden los padres de familia observar las clases que reciben sus hijos mediante un "aula abierta"?
8. ¿Responden los padres de familia a los citatorios que les extienden?

Siempre

La mayoría de veces

Pocas veces

Ninguna

GUIA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

PADRES DE FAMILIA

1. La Asociación de Padres de Familia de la que es miembro, está estructurada en:

Junta Directiva
Comisiones o comités
De las dos formas
De ninguna

2. ¿Cuenta la Asociación con una asesoría técnica permanente?

¿De quién?

¿Por qué?

3. Trabaja la Asociación en coordinación con los maestros del establecimiento?

¿Por qué?

4. ¿Qué tipo de actividades se desarrollan dentro de la Asociación?

Deportivas
Sociales
Ninguna

Culturales
Todas

5. El contacto que tiene con los profesores de su hijo es:

Constante
Esporádico
Ninguno

6. ¿Tiene usted la posibilidad de observar directamente las clases que recibe su hijo en un día calendarizado por el establecimiento?

7. ¿Considera que la función que realiza la Asociación es efectiva para la institución educativa?
8. ¿Cree que la participación de la Asociación es necesaria en el proceso enseñanza-aprendizaje?
9. ¿Participan todos los padres de familia en cada una de las actividades realizadas por la Asociación?